



## **Acta N° 703 Concejo**

### **Municipal**

**SESION ORDINARIA**

**19 – MAYO – 2008**

#### **INDICE**

<b>I</b>	<b>Aprobación de actas</b>	<b>03</b>
<b>II</b>	<b>Cuentas</b>	
	<b>Del Presidente</b>	<b>03</b>
	<b>De Comisiones</b>	<b>05</b>
<b>III</b>	<b>Tabla Ordinaria</b>	
	<b>3.1 Exposición Patentes de Alcoholes</b>	<b>06</b>
	<b>3.2 Contratos 500 UTM</b>	<b>15</b>
	<b>Acuerdo N° 1447</b>	<b>18</b>

<b>3.3 Subvenciones</b>	<b>19</b>
<b>Acuerdo N° 1448</b>	<b>22</b>
<b>3.4 Comodato</b>	<b>23</b>
<b>Acuerdo N° 1449</b>	<b>27</b>
<b>3.5 Bases Concurso Público para proveer cargo vacante de Director de Control de la I. Municipalidad de Maipú</b>	<b>28</b>
<b>3.6 Patente de alcohol</b>	<b>28</b>
<b>3.7 Comisión de Bases para Concurso de Cultura</b>	<b>35</b>
<b>Acuerdo N° 1450</b>	<b>36</b>
<b>IV Proposición de temas para próximas sesiones</b>	<b>37</b>
<b>V Varios</b>	<b>38</b>

## **Acta N° 703 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria**

En Maipú a 19 de mayo del año 2008, en la sala de Sesiones del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 08:50 horas se inicia la sesión N° 703 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde Sr. Alberto Undurraga Vicuña y con la asistencia de los Concejales señores Herman Silva Sanhueza, René Panozo Villarroel, Carolina Lizama Villar, Benjamín Correa Palacios, Rafael Aguilar Salas, Leonardo Parada Ferrada, Mauricio Ovalle Urrea y José Ruiz Figueroa. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además el Sr. Juan Houston, Administrador Municipal y Sr. Felipe Urrutia Gaona, Director de Asesoría Jurídica.

Sr. Presidente: En nombre de Dios se abre la sesión. Bien, iniciamos esta sesión ordinaria 703.

### **I Aprobación de Actas**

Sr. Presidente: El acta de la sesión 702 fue enviada, como es habitual, a cada uno de ustedes, se somete entonces a su aprobación. Aprobada. Corresponde a Secretaría Municipal la entrega de algunos documentos.

Sr. Secretario: Carta N° 28, de fecha 16 del presente, de la Secretaría Municipal, que en cumplimiento al artículo 8° de la Ley Orgánica Municipal remite los antecedentes sobre las adjudicaciones de las concesiones de licitaciones públicas, de las propuestas privadas y de las contrataciones directas de servicios para el municipio.

Sr. Presidente: Muy bien, gracias.

### **II Cuentas**

#### **- Del Presidente**

Sr. Presidente: En Cuentas, la semana pasada se puso la primera piedra de la obra Jardín Intercultural, jardín infantil que está ubicado en la Villa Pehuén, eso fue la semana pasada. La semana antepasada se me fue decirlo en Cuentas, se inició el trabajo con el INTA, de la Universidad de Chile, más la Universidad Católica, en la CODEDUC, para trabajar los planes contra la obesidad. Esta semana también se han inaugurado algunas

cosas, una sede en la Villa Pehuén, un arreglo de multicanchas en la Villa Arturo Prat. El día sábado se hizo un seminario, organizado por el Observatorio Informático, una institución que está mirando distintas tendencias en la red y el seminario fue sobre Padres e Hijos en la Web, un seminario bastante interesante que se hizo aquí en el auditorium. También la semana pasada se hizo un taller con distintos funcionarios municipales que están a cargo de los programas de transparencia de cada una de las Direcciones. Recordemos que hemos firmado un convenio con Chile Transparente, de manera de mejorar nuestros estándares de transparencia y ponernos más allá de los mínimos legales que nos exige la legislación que prontamente va a ser promulgada. La semana pasada se celebró, con mucho entusiasmo y la verdad mirando lo que han sido estos años y también mirando hacia el futuro. El Día del Funcionario de SMAPA, esto fue el día 12, varios de ustedes participaron de esa celebración en el almuerzo y la verdad es que fue una muy, muy buena celebración, donde uno le reconoce a nuestros funcionarios el trabajo que hacen día a día por nuestro Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado. El día sábado se realizó la tradicional gala aniversario del Ballet Folclórico Arco Iris, en nuestro Gimnasio Fernando González, cumplen 9 años pero lo quiero traer a Cuentas especialmente porque en esta oportunidad dentro del público, en primera fila obviamente, estuvo la Sra. Angela Jeria viuda de Bacehlet, que la verdad es que se dio la invitación del grupo folclórico y estuvo durante toda la presentación. La verdad es que nos sorprendió gratamente que ella haya venido y la verdad es que fue una muy buena visita. La semana pasada también, empezamos un nuevo proyecto con el Ministerio de Vivienda, que es el programa de Condominios Sociales, es un programa para por un lado consolidar los condominios legalmente y resolver algunos problemas legales y que se consoliden como condominios propiamente tal y con un premio para condominio que lo hace, el premio es una inversión en el condominio del orden de los 100 millones de pesos. Iniciamos esta semana, sería en una primera etapa, este es un programa piloto, pero piloto bastante grande porque a nosotros serían en el mejor de los casos, si logramos concretar 15 condominios serían 1.500 millones de pesos en inversiones entre el 2008 y el 2009, en viviendas, en mejoramientos de viviendas básicamente, es la comunidad la que elige en qué, el programa empezó recién, no se ha gastado ni un peso todavía de eso, más allá de la administración del programa, esto es cien por ciento financiado por el Ministerio de Vivienda. A propósito de esto, dejo presente que en próximos Concejos, probablemente en Concejos de junio, porque tenemos varios temas pendientes aquí, haya una exposición de todos los fondos externos que han llegado y están en el municipio, esto a partir de lo que se planteó de lo de Chile Barrios en el caso de Rinconada Lo Vial. Y dejado como Cuenta final, en los diarios ha ido saliendo todos los días pequeñas notas, respecto a que ya estamos bastante cerca del inicio de la licitación definitiva del hospital. Recordemos que ya ha habido varias licitaciones, algunas de ellas por los proyectos de preinversión, donde hubo recursos municipales, otra para los anteproyectos arquitectónicos donde hay cuatro seleccionados y en el día de hoy, a las 11, por eso voy a tener que partir corriendo para allá. la Ministra de Salud con el Ministro de Obras Públicas inician la última etapa, que es la etapa de la licitación económica del hospital y además dan a conocer públicamente las maquetas de los cuatro proyectos preseleccionados, maquetas que yo espero que podamos tener en el comuna también. Eso es hoy día a las 11 y entiendo que lo recoge uno de los diarios hoy día también. Esas son las Cuentas. Perdón, la última Cuenta es que también en otro proyecto de vivienda la semana pasada se entregaron las

escrituras definitivas a todas las personas que fueron trasladadas desde el ex campamento El Gomeró, que faltaba la entrega de las escrituras. Muy bien, esas son las Cuentas mías.

#### **- De Comisiones.**

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra en Cuentas para las Comisiones.

Sr. Rafael Aguilar: En Tabla vamos a tratar los temas vistos en Comisión de Finanzas y se invita a los colegas este miércoles, como todos los miércoles nos volvemos a reunir...

Sr. Mauricio Ovalle: Es feriado.

Sr. Rafael Aguilar: Exactamente, como tenemos feriado vamos a tener que dejarlo o para el día previo o el día posterior, el día posterior se hace difícil porque algunos hacen sándwich, nos vamos a poner de acuerdo entonces en qué momento nos juntamos, puede ser mañana.

Sr. Presidente: Muy bien. La Tabla parece larga, pero no lo es tanto, porque son temas que debieran ser de fácil despacho o de fácil votación, en caso que no haya unanimidad en ello, por lo tanto quiero la autorización del Concejo para instalar como Tabla dos comisiones adicionales que hay que crear, una para las becas de estudiantes y otra para las bases de concurso de cultura. ¿Incluirlos? Becas escolares, ¿es la misma comisión del año pasado?, OK, pero para ratificarlas, para ratificar la misma comisión del año pasado.

Sr. Mauricio Ovalle: Eso no requiere ratificación.

Sr. Presidente: No requiere ratificación, ¿están todos seguros que no requiere ratificación?, entonces no hay problema, está ratificado en forma tácita. Lo otro si que tenemos que resolverlo. Se ofrece la palabra en Cuentas de Comisiones. Cuentas de Comisiones, ¿alguna otra Comisión más?

Sra. Carolina Lizama: El lunes anterior, el lunes pasado mejor dicho, nos reunimos con varios Concejales para ver el tema de las oficinas, eso ya quedó resuelto la manera que vamos a continuar trabajando en el municipio, así que para los Concejales que no pudieron estar después les voy a entregar el memo que ya enviamos a Secretaría Municipal informando como va a ser la forma. Aquí don Juan Houston nos dio una muy buena idea, así que muchas gracias.

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra en Cuentas de Comisiones. Bien, entramos en la Tabla.

## III Tabla Ordinaria

### 3.1.- Exposición Patentes de Alcoholes.

Sr. Presidente: Este es un tema comprometido en el Concejo anterior, la exposición la va a hacer el Director Jurídico.

Sr. Director Jurídico: Muchas gracias. Se les entregó en la carpeta verde, que tienen en su poder, una serie de documentos que quisiera repasar con ustedes, donde se encuentra en términos normativos y números también la situación actual de la municipalidad en relación a lo que es patente de alcoholes. Quisiera que vieran este primer documento, tramitación para la obtención de patentes de alcoholes, el segundo que ustedes tienen en su poder y desde la segunda hoja en adelante se pueden apreciar el esquema de las distintas categorías de patentes de alcoholes y el valor fijado por ley de cada una de ellas. En la última hoja del segundo documento, está el listado de la clasificación de las patentes, que va desde la letra A hasta la letra P. La gran diferencia entre las distintas patentes de alcoholes son aquellas que se consumen dentro del local y las que se consumen fuera del local y también aquellas que tienen la categoría de limitadas, que está fijada por la ley y que sí ustedes van a la hoja N° 5...

Sr. Leonardo Parada: ¿De qué documento?

Sr. Director Jurídico: Del mismo documento, del primero. Ustedes verán que en el cuadro, ahí se señala, la Intendencia de la Región Metropolitana fijó el año pasado para esta comuna un número de 231 patentes de la categoría A, es decir de botillería; 11 patentes de la categoría E, cantinas, pubs y bares; 84 patentes de la categoría F, establecimientos de expendio de cervezas o sidra de frutas; y la categoría H, esto es minimercados y comestibles de abarrotes, 30. Ese es el marco de las patentes limitadas, en que en la ley, a través de la Intendencia Metropolitana, o de cada región, que fija el número en virtud de que cada, en una porción de 600 personas una patente de alcohol. Sí pasamos a la hoja siguiente y ya entrando a lo que es propiamente la tramitación de la obtención de la patente de alcoholes, se tramitan patentes de alcoholes en el Departamento de Rentas, en la Oficina de Alcoholes, tres tipos de solicitudes, uno, las patentes nuevas y aquí aparece toda la documentación que una persona, ya sea persona natural o jurídica, debe presentar para que su solicitud entre a trámite. En la hoja siguiente la solicitud de transferencia, esto es ya cuando una persona tiene una patente, una patente existente y lo que hace es venderla, arrendarla y la entrega a otra persona, la persona que adquiere por arriendo o la adquiere en venta, debe presentar esta serie de documentos que vemos en este cuadro. En la hoja siguiente está la solicitud de cambio de domicilio, esto ya no es sólo la transferencia de la patente, sino que cuando la patente de alcoholes la persona que la compra, o la misma persona que la tiene decide cambiar de establecimiento, de domicilio y aquí están todos los documentos que el Departamento de Rentas y de la sección de alcoholes solicitan. Y por último, en las dos hojas siguientes, se acompaña esquemáticamente la tramitación de esta patente, señalando que esta tramitación es

compleja atendido que en general son siete entes municipales que participan en este tema, una es la Dirección de Administración y Finanzas, obviamente a través del Departamento de Rentas, sección alcoholes; la unidad de la Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana, en todo lo que es el informe territorial; las juntas de vecinos, a las cuales se debe por ley solicitar su opinión, ya se sabe en este Concejo que no es vinculante; la Dirección de Obras en todos aquellos casos en que se establece una patente nueva en un nuevo domicilio; y por último, la Secretaría Municipal; la Dirección Jurídica y este propio Concejo, que es en definitiva el que aprueba estas patentes. Lo cierto es que una patente que cumpla con todos los requisitos y acompaña en la solicitud todos los antecedentes que en los cuales se señala, se le informa, este es el dato que maneja la sección de alcoholes, no debiera demorarse más de dos meses y medio, siendo el trámite que más toma es la información que manda la junta de vecinos. Quisiera que viéramos este segundo documento, que es ya el tema estadístico, estos cuadros informativos nos señalan la cantidad de patentes de alcoholes que se han entregado en los distintos años de esta administración, el 2008 así se entregaron y aquí están los distintos tipos de patentes, se entregaron en total 12 patentes nuevas y hubo 11 transferencias, en lo que va del año 2008. El año 2007 se entregaron 14 patentes nuevas y se hicieron 22 transferencias. El año 2006, 37 patentes nuevas y un total de entre transferencias y cambios de domicilios de 15. El 2005, 13 patentes nuevas, entre transferencias y cambios de domicilios 35. El año 2004 se entregaron 23 patentes nuevas. Es importante ver las notas que siguen, en el período comprendido entre los años 2004 y 2006 el trámite de transferencia y cambio de domicilio se efectuaba en un solo acto administrativo, lo que algunas veces era un error. El total de patentes de alcoholes existentes actualmente en la comuna de Maipú son 532 patentes otorgadas. En la administración actual, del 2005 al 2008, han sido entregadas un total de 66 patentes de alcoholes nuevas, las que equivalen al 12% del total de las patentes de alcoholes existentes en la comuna de Maipú. Actualmente y esta es una pregunta que se ha hecho aquí en el Concejo, existen 4, ahí dice 5, existen 4 patentes en este momento en la Dirección de Asesoría Jurídica que están para transferencias y se encuentran en estudio, la patente del Sr. José Pesce Quevedo, don Claudio Pérez Benavides, don Manuel Vergara González, Irma Pabst Alvarez, todas ellas de depósitos de licores o botillerías. Además existen en trámite 6 patentes de restaurante diurno nocturno, que están propiamente en la DAF, en la sección de alcoholes que quisiera señalar, son la Sociedad Gastronómica Kilómetro 30, Inversiones Luna Ltda., Comercializadora y Distribuidora Iguana, Cristián Zapata Aranda, Wilfredo Yáñez Hernández, CPC Cobranza Gestión Financiera, esas son las patentes que están en trámite, son 6 patentes de restaurant diurno y nocturno, que se encuentran en la DAF. También quisimos señalar que han sido rechazadas, vía decreto alcaldicio, el año 2007 3 patentes, las 3 por problemas territoriales, problemas territoriales son cuando tenemos a las juntas de vecinos, la policía y Seguridad Ciudadana con informes negativos, son Bernardino Astudillo, Pamela Fernández y en un principio se rechazó la de Marcelo Carrasco Chapa, la cual después en un recurso de reclamación se le otorgó en definitiva, eso el año 2007. El año 2008 y por los mismos motivos, es decir por estos problemas territoriales, se han rechazado 2 patentes, la del Sr. Ricardo Lavín Díaz y la de don Carlos Calderón Grandón, también por problemas territoriales. En el año 2007 fueron clausuradas 3 establecimientos de alcoholes, el primero de ellos don Héctor Retamal Contreras, esto fue porque ejercía el comercio sin patente y ustedes se acordarán el año



pasado, este Pub Pit Bull y Pub Lik, los dos por problemas constructivos, los cuales, por lo menos en el caso del Pit Bull fueron debidamente subsanados y esa clausura está alzada. También otro tema que sucede es el tema de los pagos extemporáneos, que este primer semestre del año 2008 se autorizaron solamente 5, la patente del Sr. Ramírez Valenzuela, Paola Fernández Espinoza, Botillería Curicó, Teresa Oyarce y Entretenimientos Jopao, toda vez que estas solicitudes fueron debidamente acompañadas con la documentación en la cual se probaba que el no pago dentro de plazo fue por un caso fortuito o fuerza mayor. Se acompañan, el tercer documento, quisimos acompañarles para que tengan ustedes a la mano, es la resolución exenta de la Intendencia Metropolitana, que fija para la comuna de Maipú, en la Provincia de Santiago, en la última hoja buscamos Maipú y aparece el número de patentes limitadas, como ya lo expresamos, con un total de 356 patentes entre las cuatro categorías. El documento siguiente, este que ustedes tienen aquí, en la letra o) de dicho documento se señala que es facultad del Concejo autorizar y mejor dicho fijar el horario de funcionamiento de los establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas existentes en la comuna dentro de los márgenes establecidos en el artículo 21 de la Ley de Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, que es la segunda hoja que ustedes tienen en el documento, que es este artículo 21. Su inciso segundo nos señala cuales son los máximos legales establecidos para estos horarios y nos señala en el inciso segundo que los establecimientos que expendan bebidas alcohólicas que deban ser consumidas fuera del local de sus dependencias, tienen un horario máximo de funcionamiento entre las 9 de la mañana y la 1 hora del día siguiente, la hora de cierre se amplía en 2 horas más en las madrugadas de los días sábados y feriados, exceptuándose las bodegas, elaboradoras de vinos, licores de cervezas que expendan al por mayor, que sólo podrán funcionar entre las 10 y las 22. En el inciso tercero se señalan los horarios máximos en aquellos locales en que las bebidas alcohólicas son consumidas en el local o en sus dependencias y los horarios máximos son entre las 10 de la mañana y las 4 horas del día siguiente, exceptuándose los salones de baile y discotecas, que sólo podrán funcionar entre las 7 de la tarde y las 4 horas del día siguiente, señalando que la hora de cierre se ampliara en una hora más en la madrugada de los días sábados y feriados. El inciso final de este artículo 21 señala una facultad que tiene el Alcalde, que debe ejercer fundamentalmente con acuerdo del Concejo y es que podrán disponer en la ordenanza respectiva horarios diferenciados, de acuerdo a las características y necesidades de las distintas zonas de la comuna o agrupación de comunas, dentro de los márgenes establecidos precedentemente. Quisiera que viéramos este documento, que es el decreto, que en resumidas cuentas cuál es la realidad normativa interna municipal, este decreto 3913 del 2001. Sí ustedes buscan, aquí lo pusieron de atrás hacia delante, el último documento es el decreto 3651, al final, 3561, este documento es de 24 de noviembre de 1999 y es nuestra actual Ordenanza de Alcoholes, la cual vamos a ver en los documentos que están adelante tiene modificaciones. En la ordenanza original se establecieron en el artículo 4º el horario de funcionamiento y en el título III las sanciones posibles de aplicar sí se incumplía la norma y los horarios, el tema, ¿cuál es el tema puntual?, esta ordenanza está hecha estando vigente la Ley de Alcoholes anterior, la 17 mil y tanto, bastante antigua y por lo tanto nosotros necesitamos poner al día nuestra ordenanza. Luego, en el año 2000, en virtud del acuerdo 503, está aquí en este certificado 522 de los documentos, está la primera modificación, que fue precisamente ajustar los horarios, en virtud de la facultad que tiene



el Concejo, en virtud de las distintas patentes de alcoholes, señalando eso si que el año 2000 estaba la Ley 17.105 vigente. La segunda modificación es el primer documento que está aquí, que es del año 2001 y que modificó el artículo 7º de nuestra ordenanza, simplemente para señalar como sanción del incumplimiento de los horarios una multa única de 5 UTM, por incumplimiento de las normas de horario. Por último, el último documento que ustedes tienen, es el proyecto de Ordenanza de Alcoholes que está en poder de este Concejo, en la cual se tomó un acuerdo, incluso el año 2006 se formó una Comisión para su estudio y lo cierto es que necesitamos conversarla, discutirla y en definitiva aprobarla lo antes posible, porque toma todas las otras materias que están en la nueva ley, que no están en nuestra ordenanza y es un proyecto que es bastante educativo, por así decirlo, está hecho con una mirada ciudadana de entregársela a toda persona que solicite u obtenga actualmente para que entienda como funciona y como se tramita y como se sanciona y qué cosas debe tener presente al momento de solicitar una patente, qué cosas, qué acciones debe evitar hacer para no ser sancionado, está la nueva Ley de Alcoholes le da al Concejo una serie de facultades muy interesantes que están en este proyecto, que dice relación con sectorizar algunas partes de la comuna donde se quiera entregar solamente tales patentes y evitar entregar de otro tipo, cosa que también ha sido discutido en este Concejo, sectoriza la comuna para estos efectos, señala cómo se toma la distancia de los 100m, hay muchos vecinos que piden patentes y miden los 100m de distancia de colegios de las maneras más increíbles, se les señala claramente cómo debe hacerse y esto apoyado en un dictamen de la Contraloría. Obviamente se señalan los horarios, que es un tema que también se debe discutir en el Concejo, habla de la fiscalización, habla de las sanciones, también habla de las limitaciones que hablamos, es decir, en qué sectores no se van a entregar tales o tales tipos de patentes y también un tema que es muy importante es la autorización transitoria de patentes de alcoholes, esas patentes de alcoholes que nos pide de repente un colegio que quiere hacer una kermese, o una junta de vecinos, que no está normada en nuestra ordenanza y hay que señalarlo para que sepan con cuanta anticipación lo deben pedir, qué costo tiene, qué requisitos, qué limitaciones y también todas aquellas fechas importantes del calendario nacional, Fiestas Patrias, Año Nuevo, 5 de Abril en Maipú, por lo tanto urge la verdad de las cosas, darle una vuelta a este proyecto de ordenanza para ponernos al día de la ley nueva de alcoholes, la 19.125. Eso es un poco el trabajo que hemos hecho, que hemos querido exponer y creo que en parte toma algunas discusiones o algunas opiniones que se han vertido en el Concejo.

Sr. Presidente: Muy bien. Antes de ofrecer la palabra, para complementar. Ustedes observarán que en los procesos de entrega de patentes, salvo en uno de ellos, en el resto no se comprometen plazos, lo que no es correcto del punto de vista de la atención de público. Esto nos sucede también en otras reparticiones municipales y es por eso que en el proceso de certificación de atención de público que fue aprobado por este Concejo, por unanimidad entiendo en su momento, hecho con la Universidad Andrés Bello y que estamos en la etapa final, tanto en Tránsito, como en Obras, como aquí en Rentas Municipales va a haber compromiso público y expreso de fechas de cada uno de los trámites municipales, SMAPA además está en este proyecto, la verdad que en SMAPA es un poquito distinto porque eso ya está normado por la Superintendencia de Servicios Sanitarios, tenemos que ver cómo adecuarnos a ello. Pero como complemento entonces

toda la gente, aquí vemos 4, 5 patentes que están en trámite y no aparece la fecha de ingreso una cosa para mejorar la exposición, para informarles a los Concejales, pero a partir del mes de junio cada uno de los trámites van a tener fecha máximo y la respuesta podrá ser si o no y la gente podrá estar de acuerdo o en desacuerdo con la decisión, pero lo importante es que uno sepa que cuando ingresa a hacer un trámite cuánto se va a demorar en la respuesta de aquello, naturalmente que va a estar condicionado también los que corresponden que pasen al Concejo. Entonces quería complementar esa información y entonces abrir la palabra.

Sr. Director Jurídico: Complementar un solo dato, que es el tema de las transferencias. Las transferencias yo dije bueno, las patentes nuevas se demoran más o menos 2 meses, acá se me pasó, una transferencia, una mera transferencia de dueño, en que no hay la creación de una nueva patente y tampoco un cambio de domicilio, hay un compromiso estando todos los documentos, entre 15 y 30 días, las transferencias no pasan tampoco por el Concejo, por lo tanto este es un plazo que si está comprometido y que a mí se me había quedado sin nombrarlo.

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra.

Sr. Rafael Aguilar: Gracias. Bueno, en primer lugar quiero agradecer al Alcalde y por su intermedio a la Dirección Jurídica de habernos reportado esta información, que en reiteradas oportunidades en el Concejo la hemos solicitado, porque es muy confusa, tiene muchas aristas y no solamente en el caso de otorgar las patentes intervienen 6 entidades, sino que además es lo que a nosotros nos corresponde como Concejo, intervienen una serie de imposiciones, como aquí se ha visto y modificaciones de la Ley de Alcoholes, información que no viene, sería también conveniente que se nos reportara Sr. Director Jurídico la Ley de Alcoholes y todas sus modificaciones, porque éstas son las reglamentaciones que vienen de consecuencia de la ley, entonces para tener más completo mucho agradecería esa información. Y para no entrar en mayores profundidades, sino que solicitar que se nos, al menos se me aclarara este concepto, se nos ha informado que la Intendencia tiene la facultad de poder determinar o delimitar una cantidad definida de patentes de alcoholes de algunas categorías llamadas limitadas, bien, usted nos entrega la información que esas categorías, A, E, F y H es un total de 356 para la comuna de Maipú, bien. En otra parte la información nos dice que lo otorgado por la Municipalidad de Maipú a la fecha, al año 2008, dice el total de patentes de alcoholes existentes en la comuna de Maipú corresponde a 532...

Sr. Presidente: Entre todas las categorías.

Sr. Rafael Aguilar: Está bien, está bien. Lo que quiera solicitar, de estas 532 cuáles o cuántas son las que corresponden a las limitadas, porque sí tenemos hoy 532 y las limitadas son 356, una primera lectura nos dice que estamos sobrepasados en algo, casi 100 patentes, ó 200, ¿esas son las no limitadas?, pregunta. O bien, ¿dentro de las limitadas están todas otorgadas las que debíamos otorgar?, ¿algunas de ellas? Entonces para poder ajustarnos a la norma y poder saber cuál es la disponibilidad, eventualmente la disponibilidad de patentes que tendríamos en la comuna de Maipú, para

que se siga estableciendo el comercio y por lo tanto, para que el Concejo con esa información pueda tener claro donde entregaría esas eventuales patentes que quedan por entregar entre las limitadas. Digo así porque sí en el centro de Maipú estuvieran abastecidos del rico elemento etílico y no así en el sector poniente, o en el sector norte, bueno sería dejar reservado para los vecinos de esos sectores la o las patentes que quedan por otorgar. Presidente entonces esa información solamente quisiera anotar y sí el Director Jurídico, quien tuvo la gentileza de pingponear esta información durante el fin de semana, con quien habla y también nos entregara la información de las tres modificaciones que ha tenido la Ordenanza Municipal, hoy usted nos informa de dos, excepto que a mí me falte un papelito, pero yo tengo anotadas en el registro de cuando empezamos tres modificaciones del actual reglamento, entonces poder hacer, presentar ese calendario, con la fecha de las tres modificaciones, lo hicimos llegar a la Dirección Jurídica con las sesiones en donde están y conocer esas modificaciones, tal como aparecen en el acta, por favor, porque hay transferencias y hay información de las actas que no siempre dan razón de lo que efectivamente se aprobó y una demostración de ello es de esta misma patente, esta misma Ordenanza de Alcoholes. Quería hacer esos aportes y solicitar entonces la mayor información para mejor decidir.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Se ofrece la palabra al Concejo. Concejal Silva y después el Concejal Correa.

Sr. Herman Silva: Bueno con respecto a las patentes de alcoholes, yo en esta oportunidad voy a felicitar al Director Jurídico porque hizo un trabajo que está, nada, ninguna cosa puede decir el ciento por ciento, ninguna orden de cosas, pero un trabajo completo que está bien enfocado, está bien hecho. Y con relación a eso quiero hacer presente que dentro de lo que él mencionó, que pretende ordenar, es en la parte de los tiempos de que se solicita una patente del momento de la presentación hasta que se otorga. Hay algunos, por ejemplo, lo mencionó el Alcalde también, en que compran una patente y por una razón u otra, pueden estar un año, un año y medio y resulta que lo que invirtieron quieren saber si o no, porque es una inversión que la están perdiendo y de acuerdo a lo que se ha expuesto aquí, se estaría buscando digamos un tiempo determinado, de acuerdo a las categorías cuando ingresó y cuánto sería el tiempo que puede salir la patente. Con respecto a las modificaciones, todo reglamento cada vez que sale una ley debiera tener una modificación, porque ningún reglamento puede sobrepasar a las leyes vigentes, es el Estado chileno, que por lo tanto podemos tener 5 reglamentos y tenemos que estar ajustados a la ley, el legislador cuando se aprobó digamos y posteriormente Presidente o Presidenta de la República, salió de la Contraloría y lo publicó y salió en el Diario Oficial, ningún reglamento se puede sobrepasar. Y la otra parte de que también lo complejo a veces cuando faculta al Concejo para realizar algunas cosas y no es primera vez que uno se mete en un lío, porque los que están establecidos en las botillerías o en el resto de patentes de otra índole, son muy sensibles con respecto digamos a eso y eso es una realidad también. Así que en el momento que se vea esto, habrá que ser muy cuidadoso, que después no se diga ah es que los Concejales fueron los que no me dejan la posibilidad de trabajar y eso se ha dado siempre. Eso no más Alcalde.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Concejal Correa.

Sr. Benjamín Correa: Dentro de los antecedentes que se solicitan para entregar las patentes salía el contrato de arriendo, entonces mi pregunta es, eso implica cierta inversión del vecino, qué pasa si hace esa inversión y después se le rechaza, o sea, no sería un riesgo que puede ser alto, no será a lo mejor el contrato de arriendo debiera ser posterior a que el vecino sepa que efectivamente se le va a entregar o no la patente.

Sr. Presidente: Muy bien, gracias.

Sr. René Panozo: Un poco va encaminado a lo mismo. Donde uno ve que hay una limitación de las patentes, el Alcalde mostraba creo que 2 patentes de alcoholes disponibles nada más para Maipú quedarían...

Sr. Presidente: De las restringidas.

Sr. René Panozo: De las restringidas. Por lo tanto tal como dice Benjamín, es bueno informar a la comunidad la disponibilidad de patentes que tenemos, porque la gente empieza el trámite, viene a la municipalidad, hay un atochamiento, entonces hay muchas formas de informarlo, la misma web, ir al Servicio de Impuestos Internos y en un panel tienen todas las cosas como para uno ir informándose y a qué puede tener acceso, yo creo que eso es un servicio que se puede dar fácilmente. Yo también la misma pregunta que hacía Rafael, cuántas patentes disponibles tenemos en general y este número también me llamó la atención. Y saber cuánta es la petición de patentes que tenemos, porque hay mucha gente que viene a pedir patente y le dicen no, no hay ninguna posibilidad, o sea no le dan ni una explicación más. Entonces yo creo que eso no es bueno hacerlo como trato o servicio a la comunidad, sino que dejarle claro cual es la razón, porque no tenemos un manual explicativo y no solamente cerrarles la ventana y golpear la puerta. Eso.

Sr. Presidente: Muy bien, gracias Concejal. ¿Alguna otra palabra?

Sr. José Ruiz: Presidente, bueno en este tema son dos situaciones distintas una, por ejemplo, los tiempos que debe tener una persona que asume una responsabilidad, en este sentido una patente comercial, en el cual a través de eso fija su estabilidad económica. Segundo, yo creo que esto que nos ha traído a este Concejo, es la agilidad con que se enfrenta estas necesidades o estas ideas que tiene nuestra comunidad en fomentar alguna fuente de trabajo, en este sentido de las botillerías. Entonces yo creo que en la voluntad que tengamos, que tengan nuestros funcionarios en agilizar, en que se haga grato venir a tramitar una patente, va a ser el éxito de aquel que la necesita y el prestigio del municipio. Por lo tanto Presidente, si arreglamos esta situación yo creo que vamos a tener más gente sin preocupación de venir hoy día a tramitar una patente. Una cosa, por ejemplo, el documento dice Rentas, perfecto, Rentas, pero para mí Presidente tiene que haber alguien que se haga responsable en esta agilidad, porque el documento comienza a tramitarse y la persona que viene aquí a tramitar una patente comienza a hacer una investigación y ver cuáles son los movimientos que hay que hacer y por lo tanto está bien, Rentas a lo mejor es la entidad responsable, el tema es que tiene que haber

una persona que supervigile que esta cosa se cumpla, porque aquí tenemos que tener bien claro, cuando empezamos, por ejemplo, que la junta de vecinos, que los espacios públicos, que Carabineros, son situaciones que a lo mejor con Carabineros son distintas, porque no depende cien por ciento de nosotros, dependen de las voluntades como se muevan ellos, el tema está que aquí en el municipio no pueden haber voluntades en ese sentido, sino que tiene que haber compromiso, la gente nuestra tiene que estar comprometida con una situación de buen servicio. Así que eso es lo que este Concejal propone Presidente. Muchas gracias.

Sr. Presidente: OK. Muchas gracias. ¿Alguna otra palabra? Concejal Ovalle.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente tiempo atrás, en el año 2006, se expuso en el Concejo una serie de, también el mismo tema de patentes de alcohol, donde se presentó una relación de riñas y peleas en torno a ciertas patentes de alcohol y más menos, estaba revisando, fueron 42 las que en ese minuto estaban detectadas al cruzar la información tanto de Carabineros como de Seguridad Ciudadana. Entonces, primero mí reclamo ha sido por eso, porque en definitiva del año 2006 que tenemos esa información y las clausuradas, que son solamente 3, uno no ve que aparezca ninguna de estas 42 que en ese minuto tanto Carabineros como Seguridad Ciudadana decían que estaban con muchos reclamos por parte de los vecinos y reclamos reales, porque están hechas las denuncias correspondientes. Sigo echando de menos eso, yo creo que una fiscalización más estricta y un poco también lo que decía el Concejal Correa, en definitiva aquí a la gente se le hace una serie de exigencias sin saber si la patente va a ser otorgada o no definitivamente. Entonces yo creo que efectivamente muchos de los funcionarios, o los funcionarios nuestros cumplen una tarea importante en el tratar de explicar esto a la gente, pero yo creo que el error nuestro Alcalde es que nosotros insistentemente tratamos que la gente se adecue a este sistema y debiera ser al revés, o sea, el sistema debíamos tratar de adecuarlo un poco más a la gente, porque hoy día los tiempos son otros, los tiempos son distintos, quizás la gente con solo decir la dirección poder decirle sí puede, qué tipo de patente o a qué patente puede aspirar, si es botillería, si es un bazar, si una panadería, qué se yo, pero se les hace una serie de exigencias a la gente y en el camino se les va a explicando, mire podría ser, no podría ser, veamos qué pasa con este papel, entonces yo creo que el tema de los sistemas nuestros hoy día está, independiente que tratemos de modernizar el municipio, pero los sistemas nuestros están muy atrasados, seguimos operando como un municipio rural casi, entonces una cantidad de papeles, la verdad es que no tiene sentido, sino que pudiéramos hoy día ser capaces de decirle a la gente, con solo dar la dirección, decirles mire se puede o no se puede, pero obligamos a la gente invertir, a sacar papeles, certificados y está dicho, mientras más trámites uno tenga que hacer, por manos tenga que pasar, hay más probabilidades de corrupción y eso yo, la verdad es que cuando veo los sistemas aquí que uno tiene que pasar a varios lados me asusta. Entonces, yo insistir en eso, yo creo que el sistema tiene que adecuarse a las personas hoy día, estamos en condiciones de hacerlo, sigo echando de menos una fiscalización más estricta sobre estas patentes que fueron presentadas el año 2006, sobretodo porque veo que no hay ninguna de las que estaban en conflicto, o donde más se generan riñas, no hay ninguna de esas clausuradas y además ese estudio reflejaba otra cosa, que es donde se concentraba la mayor cantidad de patentes y mí



impresión es que ese estudio no se ha visto para seguir otorgando patentes, o sea, si nosotros vamos a cerrar el radio, como decía el Concejal Aguilar, veamos qué zonas ya no van a tener acceso a patentes y decir bueno ya, este sector tiene una densidad importante de patentes que no podemos seguir otorgando y decirle a la gente, porque o si no al final el desorden va a seguir. Eso Alcalde. La verdad es que hay varios temas ahí en ese estudio que se presentó esa vez, en que yo veo que ese estudio se hizo, se mostró, pero al final no sacamos nada en limpio con todo lo que se hizo.

Sr. Presidente: Muy bien. Se ofrece la palabra. Bien, hay varios elementos puestos en esta exposición, que como toda exposición que es para no una definición inmediata, son cosas que hay que recoger, a ver si el Director Jurídico nos puede contestar algunas de ellas. La primera pregunta tiene que ver con, de las patentes limitadas, cómo estamos respecto a las trescientas cincuenta y algo y desde ya tomar el compromiso que se publique eso, se publique en nuestro sitio web cuál es la situación de las limitadas, también las no limitadas, pero es más sensible aquellas de las limitadas, entonces contestemos eso. La segunda línea de preguntas tiene que ver con los plazos y quién es el dueño del proceso, los plazos los ha planteado, bueno, el Concejal Panozo, Concejal Ovalle y quién es el dueño del proceso el Concejal Ruiz. Bueno, justamente la Jefa del Departamento de Rentas es la dueña del proceso y la que va a comprometer plazos en este programa de certificación que estamos hablando. La tercera línea de preguntas, no es para responder hoy día ésta, porque quizás es la más, es una más compleja desde el punto de vista económico, juntar lo económico, lo ciudadano y la ley, es como disminuir y dejar en mínimo la preinversión, porque la preinversión es inversión que uno hace sabiendo que tiene riesgo de que no resulte, eso pasa en todo negocio, pero a lo mejor el tema de los contratos de puede hacer, no sé, salvo que la ley diga lo contrario, una especie de promesa de contrato y que quede listo para, pero que no haya costo. Hay otras cosas, como lo sanitario, o como la ubicación, que uno inmediatamente puede decir sí es que la ubicación es no, uno inmediatamente puede decir que no y evitar todo el trámite, ahora, si la ubicación es si, eso no quiere decir patente inmediata porque hay que cumplir el resto de los requisitos, pero en todo lo preinversional hay una línea interesante. Y respecto a la fiscalización, hay dos elementos para la fiscalización, uno mejorar nuestra fiscalización y hay algunos en trámite que a partir de reclamos de vecinos se está haciendo una fiscalización especial, pero hay otra también que tiene que ver con que sinceremos si es que hay ánimo en el Concejo de aprobar esta nueva ordenanza, con las mejoras, con lo que haya, entonces convocar a una reunión especial para ver, de todo esto que se ha entregado, en que estamos de acuerdo y en que no estamos de acuerdo, en lo que no estamos de acuerdo lo dejamos y lo archivamos, pero en lo que estamos de acuerdo hacer de verdad las mejoras respectivas. Así es que a ver si el Director Jurídico nos puede contestar lo relativo a limitadas y no limitadas y como tarea vamos a convocar a una reunión especial, ya fuera de Concejo, para abordar los puntos pendientes acá.

Sr. Director Jurídico: A ver, el número de patentes limitadas está fijada por una resolución de la Intendencia, son 356 y son de las categorías que ya señalamos, el cuántas están entregadas actualmente de cada una, es un dato que yo tendría que buscar, entregarlos a los Concejales y ese es el dato que se quiere poner en la web...



Sr. Presidente: No sólo acá, sino que en la web, entiendo que son dos las que faltan, no sé de cuál de las subcategorías, pero entiendo que estamos casi al límite, habrían dos patentes por no entregar, eso es lo que entiendo.

Sr. Director Jurídico: Vamos a hacer un cuadro y se lo entregaremos y lo publicaremos.

Sr. Presidente: Y lo publicamos en la web. Y respecto a por qué tenemos entonces quinientos y tanto, la pregunta del Concejal Panozo.

Sr. Director Jurídico: Porque lógicamente sí faltare, por ejemplo, en un número, sí faltaren dos, quiere decir que tenemos 354 patentes limitadas y de 354 al número 532 son el resto de las categorías que no tienen limitación de números, no están limitadas en su número y por tanto, el resto son el otro tipo de patentes. No están limitadas por la ley, pero yo insisto, el Concejo tiene facultades para restringir en ciertas zonas esas patentes que no son limitadas, las puede restringir en ciertas zonas, un poco lo que decía un Concejal, saber que estamos con muchas patentes de un tipo en el centro de la comuna, bueno, podemos entender que hay zonas en el entorno de Maipú, podríamos dejar esas zonas abiertas a ese tipo de patentes, esa es la discusión que hay que hacer.

Sr. Presidente: OK, se entrega la cifra completa, me parece que uno de los elementos para evitar la preinversión es que la gente sepa exactamente cuáles son las patentes limitadas y qué cupo hay y cuáles son las no limitadas y que cupo hay. Me acaban de entregar la información, yo estaba equivocado, no eran dos, por la información que tengo son 35 las patentes limitadas vacantes, 35 entre las cuatro categorías A, E, F, H, para que lo tengamos de información. Pero todo esto se publica entonces después en la web. Muchas gracias al Directo Jurídico, gracias al Concejo. Pasamos al siguiente punto.

### **3.2.- Contratos 500 UTM.**

Sr. Presidente: Va a exponer el Administrador Municipal.

Sr. Administrador: Buenos días Sres. Concejales. Las excusas del Director de SECPLA, quien se encuentra enfermo, está un poco delicado de salud. En la última sesión de COFI se examinaron un par de licitaciones y traemos a este Concejo aquella que estuvimos en condiciones de aclarar todas las dudas que se hicieron en su oportunidad y que es la que ustedes tienen en su poder sus antecedentes. Su nombre es la "Adquisición de vestuario masculino para la temporada otoño invierno", lleva el N° 2770-60LE08 en el sistema de compras públicas de Chile Compra. Como ustedes saben, la municipalidad tiene un beneficio a sus funcionarios, que consiste en la entrega dos veces al año de uniformes, temporada de verano y temporada de invierno. En esta oportunidad al personal masculino se le hizo entrega de una tarjeta para retirar vestuario, complementada con algunas prendas de uso corporativo, vale decir, dos camisas con logotipo municipal y una casaca, el resto del vestuario lo compran ellos con una tarjeta que fue licitada y que en una sesión anterior este Concejo aprobó, esto como digo, es el complemento de aquello. Estamos





hablando de un beneficio para 1.000 funcionarios, porque incluye planta, contrata y honorarios y esto se tenía pensado una inversión, o un gasto de 25 millones de pesos, es decir, aproximadamente 25 mil pesos por persona...

Intervención del público.

Sr. Presidente: Señora, por favor siéntese, terminando el Concejo la atendemos...

Intervención del público.

Se suspende la sesión por un par de minutos.

Sr. Presidente: Bien, se retoma el Concejo, estábamos en el punto 2. Sr. Administrador, seguimos.

Sr. Administrador: Entonces en esta licitación se presentaron 3 empresas, Comercializadora de Artículos de Protección Manquehue, Karina Marcela Carvallo y la Empresa Vestuario Deportivo Publicitario. La empresa representada por Karina Marcela Carvallo sólo hizo una oferta por uno de los ítems solicitados, que es el de las camisas, no así la casaca, por lo tanto esa oferta no es competitiva, no se puede considerar. Y la Empresa Comercializadora de Artículos de Protección Manquehue Ltda. hizo tres ofertas con diferentes calidades, siendo la más económica de ellas una por \$25.236.330.-, que se compara con la oferta presentada por la empresa que aparece en el lugar N° 6, que se llama Vestuario Deportivo Publicitario, que hizo una oferta con IVA incluido de \$24.335.000.-, siendo esta última la más conveniente para el interés municipal, ya que el presupuesto disponible es de 25 millones, por lo tanto ésta es la más barata y está por bajo el presupuesto. El plazo de entrega es de 30 días y la unidad técnica a cargo, responsable de la evaluación de la Dirección de Administración, específicamente la Subdirección de Recursos Humanos, se encuentra presente entiendo..., estaré entonces disponible para hacer alguna aclaración al respecto.

Sr. Presidente: Muy bien. Se ofrece la palabra al Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Rafael Aguilar: Si, gracias. Colegas Concejales la verdad es que hace un par de sesiones que los colegas están más preocupados, o muy preocupados de reconquistar a la ciudadanía, me imagino, lo que es natural, está bien, pero no hemos tenido la asistencia suficiente de los Concejales en la Comisión de Finanzas, entonces hemos tenido que trabajar en lo que hemos llamado mesas de trabajo, es decir, la mayoría de los directivos municipales se encuentran en esa ocasión, para revisar las materias antes de traerlas al Concejo, relacionadas con contratos iguales o mayores a 500 UTM, este es un caso de ello, de modo que ahí la revisamos en detalle, hicimos la fiscalización preventiva, vimos todas las aristas, revisamos por todos lados, todos los que estábamos y en su conjunto como mesa de trabajo, una vez que vimos todos los pros y los contras, analizamos todas las materias, vimos que no había inconveniente en sugerir al Alcalde que efectivamente la presentara al Concejo. Por lo tanto, en rigor, no es la Comisión propiamente tal con los Concejales la que podemos recomendar, sino que esta mesa de



trabajo recomendar la aprobación de este contrato, agregando que se presentaron otros que no pasaron la fiscalización preventiva, de modo que aunque no estén los colegas Concejales acompañándonos por el momento, igual se hace esta fiscalización de rigor y hay situaciones en que quedan pendientes, tal como si estuviéramos trabajando permanentemente en forma habitual. Siendo así, la recomendación de este Concejal y de la mesa de trabajo, sería recomendar la aprobación de este contrato.

Sr. Presidente: Muy bien, gracias. Se ofrece la palabra. No hay palabras. Sometemos a votación la aprobación de este contrato.

Sr. José Ruiz: Presidente.

Sr. Presidente: A perdón, si hay palabras. Concejal Ruiz, disculpe.

Sr. José Ruiz: Dentro de las explicaciones que se dio, que dio don Juan Houston, siempre este Concejal ha estado preocupado que este municipio tenga gente digamos iguales a todos y no tengamos gente que quede afuera de este beneficio, esa es mi pregunta Presidente, si este beneficio va a todos los que integran este municipio o son para un espectro de gente trabajadora de aquí. Esa es mi pregunta, para tener claro el tema.

Sr. Presidente: Por lo pronto sólo para hombre, porque para mujeres ya se compró.

Sr. José Ruiz: El tema es si va para todos los hombres que trabajan en este municipio, ese es el tema.

Sr. Administrador: Todos los hombres, honorarios, planta y contrata.

Sr. José Ruiz: No los PGE.

Sr. Presidentes: Muy bien. Se ofrece la palabra. Lo sometemos entonces a aprobación.

Sr. Secretario: Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Don René Panozo

Sr. René Panozo: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carolina Lizama

Sra. Carolina Lizama: Apruebo

Sr. Secretario: Don Benjamín Correa

Sr. Benjamín Correa: Apruebo

Sr. Secretario: Don Rafael Aguilar

Sr. Rafael Aguilar: Apruebo

Sr. Secretario: Don Leonardo Parada

Sr. Leonardo Parada: Apruebo

Sr. Secretario: Don Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Don José Ruiz

Sr. José Ruiz: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 1447:**

Aprobar, de acuerdo a lo establecido en el artículo 65, letra i), de la Ley N° 18.695, el siguiente contrato que involucra un monto superior a 500 UTM.

<b>NOMBRE CONTRATO</b>	<b>EMPRESA PROPUESTA</b>	<b>MONTO CONTRATO</b>
"Adquisición de Vestuario Masculino Corporativo, Temporada Otoño – Invierno, año 2008"	Vestuario Deportivo y Publicitario Ltda.	\$24.335.500.-

<b>CONCEJAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>ABST.</b>
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
RENE PANOZO VILLARROEL	X		
CAROLINA LIZAMA VILLAR	X		
BENJAMIN CORREA PALACIOS	X		
RAFAEL AGUILAR SALAS	X		
LEONARDO PARADA FERRADA	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
JOSE RUIZ FIGUEROA	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>9</b>		

Sr. Presidente: Muy bien. Pasamos al tercer punto.

### **3.3.- Subvenciones.**

Sr. Presidente: Este tema fue tratado en sesión anterior y pasada a ser analizada por la Comisión Social en lo que respecta a cooperativas, asociaciones de funcionarios y en el intertanto bomberos. Adicionalmente dejo constancia en acta que pasamos a la Comisión Social FONDEVE, deportes, y todas las organizaciones sociales, esas las pasamos a la Comisión Social para verlas la próxima semana aquí en sala, pero respecto a Bomberos, Asociación de Funcionarios y Cooperativas, tiene la palabra el Presidente de la Comisión Social.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente, el Presidente de la COFI, yo la verdad es que estaba lejos de Santiago ese día, así es que Rafael las pudo ver.

Sr. Presidente: OK. Vamos entonces.

Sr. Rafael Aguilar: Bien, gracias. Si, logramos ver en Comisión de Finanzas, cada una de las subvenciones que usted menciona y que se refieren en lo fundamental a las tres cooperativas de trabajadores que laboran en áreas verdes, ellos están, ya se entregó el informe en la Comisión pasada, en el Concejo pasado y lo que faltaba por aclarar era la presentación detallada de el proyecto de cada una de esas cooperativas y aquí viene presentado, tal como se vio en Comisión, con los formatos de todas las subvenciones para cada uno de los casos y se revisó, se complementó, se entregó toda la información, ya se sabe entonces lo que se pedía, quien es la personalidad jurídica, los responsables, sus direcciones, sus teléfonos, los montos y el objeto de las subvenciones. En relación entonces a estas tres cooperativas, hecho la revisión y la presentación que se hace hoy día, la recomendación entonces al Concejo es aprobar estas tres subvenciones. En relación a la subvención del Cuerpo de Bomberos, está en lo central destinada a lo siguiente, Bomberos tiene un problema bastante serio cuando tiene siniestros al cual recurrir, ¿cuál es?, que llegada a la zona donde está el problema, ellos no saben cuál es la ubicación, porque no hay un catastro, la ubicación ni el estado en que están los grifos, esta información se requiere, de tal manera que cuando van a concurrir a un lugar determinado en el camino ya ellos tengan ese registro y por lo tanto puedan saber donde pueden operar y como pueden operar. Ese es un proyecto que incluso se presentó en el Concejo años anteriores, antes que estuviera esta gestión 2004-2008, estuvo el Cuerpo de Bomberos y hoy día ellos lo reeditan y para ello solicitan entonces la subvención correspondiente.

Sr. Presidente: ¿Por 12 millones?

Sr. Rafael Aguilar: Si, el monto total es de 12 millones, para hacer un rastreo de toda la comuna de Maipú, tanto zona urbana como zona rural, no es para mantener los grifos, sino que para hacer catastro y evaluar en qué condiciones están e informar SMAPA el debido funcionamiento de estos equipos y a su vez, para poder ubicar la forma como

manipular estos grifos, porque a su vez tienen distintos tipos de llaves, de modo que no todos se abren de la misma manera. Toda esta información la necesita entonces el Cuerpo de Bomberos. La única formalidad Presidente que faltaba para esto es, como en el caso anterior, que al momento, antes de entregar la subvención quede debidamente escrito, porque todo esto se conversó, lo explicaron, pero nosotros hicimos ver que siempre era bueno que al momento antes de entregar la subvención, aunque quede en el acta, el objeto de la subvención se formalice antes de entregar el cheque con su documento pertinente. Eso vimos en Comisión y la recomendación habiendo levantado las observaciones que se hicieron en sala, la recomendación nuestra en este caso es aprobar estas cuatro subvenciones, tres a cooperativas y la cuarta a Bomberos.

Sr. Presidente: Falta una, falta la de la Asociación de Funcionarios.

Sr. Rafael Aguilar: También vimos la de la Asociación de Funcionarios, tiene razón, habían observaciones respecto de si estaban hechas las rendiciones de cuentas o no, esto se vio con la Dirección de Control y efectivamente esas rendiciones están hechas y también se entregó el formulario correspondiente para las subvenciones de este año, de modo que cumplió también esas formalidades, la recomendación era entonces otorgar esa subvención también.

Sr. Presidente: A ver, para que queden en acta las cifras, la Asociación de funcionarios \$4.560.000.-, las cooperativas \$350.000.- cada una, hay una de 400, \$1.100.000.- las tres y Bomberos \$12.000.000.- OK, eso para que queden las cifras en acta. Y las otras dos asociaciones de funcionarios está pre aprobado, sin embargo lo que se requiere es que lleguen con el proyecto...

Sr. Rafael Aguilar: Las formalidades.

Sr. Presidente: Para que sepamos eso, las otras dos asociaciones están pre aprobados los montos que se dio la vez anterior y se requiere entonces que presenten los proyectos. Se ofrece la palabra.

Sr. Herman Silva: Si Alcalde, yo a Bomberos siempre le voy a aprobar las cosas, pero ese es asunto para usted, la petición dice la ley incluso y está el Director Jurídico, cuando se pide una subvención digamos tiene que estar el documento cuando el Concejo lo apruebe, para que lo avale.

Sr. Presidente: Lo aprobamos como en otras oportunidades, condicionado a que esté eso, si no está no se entrega. Ahora, fue fruto de una reunión y estuvo la conversación, se habló de esto, se habló de los montos, está todo, falta que está la carta, pero para no esperar un próximo Concejo, si está la voluntad lo aprobamos con esa condición. ¿Algo más?

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente perdón, yo tengo aquí, tengo \$4.650.000-



Sr. Presidente: \$4.560.000.- tengo yo.

Sr. Mauricio Ovalle: Esto es lo que entregaron la semana pasada.

Sr. Administrador: No, \$4.560.000.-, pero lo que vale es el oficial.

Sr. Presidente: \$4.560.000.- Hubo un problema de tipeo entonces. Bien, sometemos a votación entonces estas tres, cuatro, estas cinco subvenciones, la de Bomberos condicionada naturalmente a que esté la solicitud formal.

Sr. Mauricio Ovalle: Seis.

Sr. Presidente: ¿Por qué seis?

Sr. Mauricio Ovalle: ¿Tres asociaciones?

Sr. Administrador: Una asociación.

Sr. Presidente: Una asociación, las otras dos quedó pre aprobado, pero no han presentado el proyecto y tenían este semana para presentarlo. Son cinco.

Sr. Secretario: Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Don René Panozo

Sr. René Panozo: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carolina Lizama

Sra. Carolina Lizama: Apruebo

Sr. Secretario: Don Benjamín Correa

Sr. Benjamín Correa: Apruebo

Sr. Secretario: Don Rafael Aguilar

Sr. Rafael Aguilar: Apruebo

Sr. Secretario: Don Leonardo Parada

Sr. Leonardo Parada: Apruebo

Sr. Secretario: Don Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Don José Ruiz

Sr. José Ruiz: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 1448:**

1.- Aprobar las siguientes subvenciones a las instituciones que se indican, por los montos que en cada caso se señalan, las que se destinarán al cumplimiento de los objetivos que se describen en las correspondientes solicitudes.

<b>Organización</b>	<b>Monto</b>
Asociación de Funcionarios Municipales	\$4.560.000.-
Cooperativa en formación Primave	\$400.000.-
Cooperativa en formación Sol Poniente de Maipú	\$350.000.-
Cooperativa en formación Las Maravillas de Lo Errazuriz.	\$350.000.-

2.- Aprobar una subvención al Cuerpo de Bomberos de Maipú, por \$12.000.000.-, dicha subvención será entregada, previa presentación de la solicitud formal y detalle del proyecto por parte de la institución señalada.

<b>CONCEJAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>ABST.</b>
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
RENE PANOZO VILLARROEL	X		
CAROLINA LIZAMA VILLAR	X		
BENJAMIN CORREA PALACIOS	X		
RAFAEL AGUILAR SALAS	X		
LEONARDO PARADA FERRADA	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
JOSE RUIZ FIGUEROA	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>9</b>		

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Queda para la próxima semana entonces la resolución definitiva del resto de las subvenciones para organizaciones sociales. Voy al punto 4.



### **3.4.- Comodatos.**

Sr. Presidente: Antes de darle la palabra al Director Jurídico, les explico el contexto. Uno de los servicios no municipales en este caso, pero servicios que genera mayor reclamo de parte de la ciudadanía, tiene que con el Registro Civil, por lo pequeño de éste en relación a nuestra comuna. Nosotros hemos estado trabajando con el Registro Civil y ya con el Subsecretario de Justicia y con el Gobierno en torno a un programa que tiene tres aristas. La primera arista del actual Registro Civil, crear una sala de espera abierta, la verdad que o un techo que permita resguardarse de la lluvia y resguardarse del sol, con algunos asientos, en un terreno para el cual se requiere comodato, primera arista. La segunda arista, que abran una segunda oficina del Registro Civil en otro sector de la comuna para mejorar el servicio. Y la tercera arista, que es más a mediano plazo, que el Registro Civil se comprometa con un edificio, o sea, con el financiamiento o parte del financiamiento de un edificio de servicios que pueda concentrar al conjunto de los servicios que están en la comuna, servicios públicos que están en la comuna. Eso es lo que se está trabajando con el Registro Civil y por lo tanto traemos hoy día a este Concejo la aprobación de un comodato para el Registro Civil de la zona que está inmediatamente a la salida, hacia 5 de Abril, por Carmen hacia 5 de Abril, que es la zona por lo demás donde la gente se junta, donde la gente hace la fila y la verdad que no es un bien nacional de uso público, sino que es un terreno municipal. El Registro Civil nos ha planteado que ellos están dispuestos y tienen los recursos para hacer la inversión, nosotros hicimos el anteproyecto, nosotros hicimos el trabajo, todo, lo trabajamos con ellos, sin embargo, no pueden hacerlo en un bien que no esté entregado formalmente a comodato de ellos. Jurídicamente hubo un pingpono para allá, para acá, porque inicialmente ya se lo habíamos traspasado, sin embargo, después se caducó, bueno, finalmente nos dimos cuenta que es nuestro y tenemos que entregárselo en comodato por 30 años, como son todos los comodatos que estamos entregando para este tipo de inversiones, 30 años. De nuevo, el objetivo es que con ello posibilitar que el Registro Civil pueda construir este techo o sala de espera abierta, que permita resguardarse de la lluvia, así como resguardarse del sol, esta es la parte uno de un programa de tres puntos con el Registro Civil. Explique el comodato.

Sr. Director Jurídico: Está en sus manos, primero que nada, el documento, una carta de solicitud que ellos la mandaron el 14 de mayo, ingresó la semana pasada, el 15 de mayo, donde solicitan el comodato. Quisiera que sí pueden ver el plano, que es lo más didáctico y señalar que actualmente el Registro Civil está en la zona amarilla, es decir, en este lote Z1, que era parte de un terreno nuestro que nosotros se lo donamos y el lote Y1, que fue un título que se hizo al fisco en este bien nacional de uso público a través de una desafectación. La parte verde, que ustedes ven, es el terreno que actualmente es municipal, como decía el Alcalde, está direccionado hacia el sur, de la salida del Registro Civil hacia el sur, hacia 5 de Abril y lo que se le entrega al Registro Civil es esta porción a comodato, esta que está achurada, que tiene el ancho de nuestro terreno, que son 10,25m por un largo de 20m. En ese sector el Registro Civil va a hacer esta inversión para protección, o la mejor atención de los vecinos que asisten, gentilmente me hicieron llegar esas fotos, que son más o menos lo que pasa diariamente, realmente es algo casi dramático y eso es lo que le estaríamos entregando al Registro Civil en comodato hasta

por 30 años. El título nuestro está en este documento que está aquí, 15.353 N° 15.641, que ampara nuestro dominio y por lo tanto nos permite hacer la entrega de este terreno.

Sr. Presidente: Eso es. Se ofrece la palabra. Concejales Ruiz, Concejales Parada.

Sr. José Ruiz: Presidente dentro de las conversaciones de este Concejal con la Directora del Registro Civil, en ningún momento dado vi que estaba contenta, porque el Director en un momento dado vino aquí al Registro Civil, estuvo con usted, hay una foto donde se sacan ustedes dos con el personal. El tema está que ella me contaba que en propiamente tal lo que tienen construido para atender público es chico, yo por ejemplo, lo que estoy viendo hoy día, por ejemplo, es una protección para el invierno y el verano para el público que va a atenderse ahí, así lo estoy. Entonces qué es lo que nos pasa, por ejemplo, nos pasa que ellos no pueden tener toda la infraestructura para poder atender rápidamente al público, en eso, en esto yo veo que no está considerado, entonces le vamos a dar, perfecto, le vamos a dar un mejor lugar para que cuando llueva no de mojen, cuando esté el sol no se asoleen, el tema que va el del otro, ahí no hay ningún proyecto, no hay ninguna conversación con el Director de aquella época en el cual se podría ampliar un poco las oficinas para poder tener una mejor infraestructura y tener un mejor servicio y rápido hacia la gente.

Sr. Presidente: A ver, para despejar inmediatamente, esto es la primera parte de tres que tiene el trabajo con el Registro Civil, que es lo que hemos planteado, que es esta sala de espera abierta, o una pérgola en lenguaje arquitectónico. Evidentemente que no es la solución definitiva. Registro Civil además ha planteado tener una segunda oficina en Maipú y con eso descongestionar la atención de público. Y no descarta la posibilidad de ampliar el actual edificio, pero ese es un camino mucho más lento, porque hay que regularizar las obras actuales, que como varias obras de la comuna no están regularizadas. Por lo tanto lo que estamos planteando evidentemente no es la solución definitiva, pero es un paso que va en esa línea y conversado con el Director Regional del Registro Civil y con el Subsecretario de Justicia, además con el conocimiento de la encargada de la oficina. Así para que lo despejemos, evidentemente que no es la solución definitiva, no pensemos que con esto se soluciona, no, no, esto es un primer paso y chiquitito, pero que apunto en el camino correcto. Concejales Parada.

Sr. Leonardo Parada: No, ya me respondió.

Sr. Presidente: OK. Concejales Panozo.

Sr. René Panozo: Quisiera ver, viene un proyecto de hacer 5 de Abril un boulevard, un paseo público, bonito, la verdad es que el emplazamiento en donde está el Registro Civil, la incomodidad para estacionarse, todo es muy malo, no hay estacionamientos, el acceso a ese lugar es malo en general, hay mucho movimiento vehicular, el peligro del público que atraviesa la calle, todo es bastante malo. Yo creo que sí está la voluntad realmente de hacer un proyecto a futuro más adelante, dar este comodato sólo como una solución parche digamos de espera, pero con un proyecto que realmente de un lugar de buena atención, rápida expedita. Ya destacan varios servicios públicos que son rápidos,

efectivos los trámites y nuestro Registro Civil se destaca porque no es así. Entonces yo creo que esto es un punto negro grande que tenemos, en cuanto a estacionamientos, porque la gente ve muy mal ese lugar. Ahora, todo ese lote sí es municipal, pucha a lo mejor aquí se podría emplazar un bonito edificio, un bonito lugar como para hacer un buen lugar, con estacionamientos subterráneos, una cosa bonita de acceso de este servicio, pero tomando en consideración que esto va a ser un boulevard, no vamos a tener este conjunto ahí y un boulevard tan bonito.

Sr. Presidente: Si, a ver, apunta a lo mismo, a la solución definitiva. La solución definitiva es tener un edificio de servicios. Se ve que la mejor ubicación puede ser en la plaza, al lado del metro, no está definido porque hay que definirlo en este Concejo, pero la mejor ubicación que sea en la plaza, en alguno de los segmentos de la plaza, ahí al lado del Teatro Municipal. Cuando hablamos de un edificio de servicios es un edificio de servicios que no sólo contempla el Registro Civil, sino que también Impuestos Internos y otros, esa es la solución definitiva, pero en el intertanto requerimos un primer paso, que hay un segundo intermedio, que es otra oficina también. Así que sumamente de acuerdo con el fondo.

Sr. Herman Silva: Alcalde el problema del Registro Civil hacen años ya que es un asunto bien emblemático para la comuna de Maipú, para los veranos, para el invierno y la forma digamos de trabajar adentro. Pero yo quiero hacer, yo lo voy a aceptar me entiende lo que usted está proponiendo, pero hacer presente que esto de los servicios públicos a veces es factor de personas. Hace alrededor de 13, 14 años atrás, la municipalidad tenía los fondos para hacer un establecimiento con financiamiento y habilitación, había una dama Directora del Registro Civil y a mí me tocó de estar hablando con ella, un edificio más grande, el lugar no era en pleno centro, pero muy cerca del centro de Maipú y cuando estaba más o menos todo conversado, se habían tirado los costos, cuánto se demoraba, que no afectaba en nada lo que demorara ahí, porque mientras tanto seguía funcionando y ella planteó que si, a ella le gustaba la idea, pero no lo podía llevar a cabo mientras ella no sacara a una funcionaria que era la Jefa de acá del Registro Civil de Maipú y yo lo voy a contar para que ustedes se rían, porque aquí no tiene nada que ver digamos las cosas internas del personal y le insistí digamos a ella que yo quería saber cuál era y me dijo que mientras tuviera de jefa acá en Maipú ella no iba a dar el visto bueno para construir una oficina del Registro Civil porque la persona había integrado el régimen de Pinochet. Yo lo hallé tirado del pelo, porque el Registro Civil no tenía nada que ver con eso, servía a toda la comunidad, a moros, a cristianos, a católicos, a evangélicos y a los que no creyeran en nada y hasta ahí llegaron las cosas, no dio el visto bueno. Cuando se fue la persona de acá ya había otro Alcalde y ella tampoco era Directora Nacional del Registro Civil. Yo cuento eso más o menos para que estemos, cuando yo estoy de acuerdo digamos con la proposición que ha hecho el Alcalde y que sigue digamos lo otro para hacer una oficina definitiva, o sea, un edificio definitivo para el Registro Civil, que ese está en estudio, eso es lo que usted mencionó...

Sr. Presidente: Así es.

Sr. Herman Silva: Pero además hacer presente que también dejar establecido que el resto que quede de ese terreno se le de un nombre a esa plaza, es un área verde que está frente al Templo Votivo Nacional de Maipú y que tampoco podemos terminar digamos definitivo, yo estoy diciendo todo lo que queda y un día estudiar darle un nombre a esa plaza, que tiene un significado amargo para Maipú, ahí el año ya 2001 murieron 3 personas en forma violenta digamos en la noche, ya había pasado las cero horas y colocarle el nombre, ver la forma, colocarle el nombre de esas personas que perdieron la vida, además quedaron 70 heridos en los fuegos artificiales pasado el 2000 y llegado el 2001. Puede quedar establecido digamos esa plaza con los nombres, para que mañana no se pueda desaparecer esa área verde, siendo dueña la municipalidad y que alguien la vaya a pedir, digamos el resto y sirve, llega gente, se sienta, yo observo ahí y está frente también al colegio. Eso Alcalde.

Sr. Presidente: OK. Muchas gracias. Se ofrece la palabra.

Sr. Rafael Aguilar: Muy breve, sólo para agregar que esta solución que busca la Alcaldía tampoco viene por arte de magia, es una preocupación de nuestro municipio de los vecinos que llegan ahí. Complementar que este servicio atiende a Maipú y Cerrillos, parte también de Padre Hurtado, por problemas que tienen los vecinos en esos sectores, llegan a nuestra oficina del Registro Civil. Lo otro es que la solución, aunque sea parche, de la espera, es el gran problema que tienen los funcionarios, ojo con esto, porque quienes hemos tenido la suerte deponer conversar con ellos tenemos como estadística de que ellos resuelven 4.000 casos diarios, 4.000 gestiones relacionadas con y lo hacen perfectamente bien, el problema está en el acceso de los vecinos en un comienzo, si ustedes visitan el sector, tengo la suerte de ser vecinos de ellos, vecino laboral, paso por ahí todas las mañanas, esta es una cola que empieza siete y media, ocho de la mañana, pero diez, diez y media está disuelta la cola y son cientos de personas que están afuera, pero ya diez, diez y media desapareció la cola, De modo que cuidado también cuando hacemos propuestas de soluciones, hacer grandes elefantes para resolver un tema de una cola de dos horas ó de tres horas y el resto del tiempo todo ese espacio queda vacío. Es cierto que el edificio tiene incomodidades, porque está diseñado no con los criterios que hoy día se hacen para los edificios públicos, no tiene acceso, por ejemplo, los minusválidos, las mujeres que van con sus coches, en fin, eso lo sabemos, los funcionarios también tiene incomodidades, no tienen un casino donde calentarse una taza de café, a dónde almorzar, tienen que comer arriba de los escritorios, es cierto que tienen algunas incomodidades. Y con esto termino, sin desmedro de todo lo cual, yo hago un, elevo mis agradecimientos a los funcionarios del Registro Civil, porque es una de las instituciones que marca historia a nivel Latinoamericano por lo menos, nuestros funcionarios tienen esta repartición, al Registro Civil, de ser una de las instituciones que tiene mayor prestigio entre sus iguales en toda Latinoamérica, por decir lo mínimo, entonces yo agradezco esta solución, sabemos que es por evitar la lluvia, evitar el barro que va a venir, pero también entiendo que una solución definitiva vendrá en el corto plazo. Eso quería agregar y gracias.

Sr. Presidente: Muy bien. Lo sometemos entonces a votación el comodato por 30 años.



Sr. Secretario: Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Don René Panozo

Sr. René Panozo: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carolina Lizama

Sra. Carolina Lizama: Apruebo

Sr. Secretario: Don Benjamín Correa

Sr. Benjamín Correa: Apruebo

Sr. Secretario: Don Rafael Aguilar

Sr. Rafael Aguilar: Apruebo

Sr. Secretario: Don Leonardo Parada

Sr. Leonardo Parada: Apruebo

Sr. Secretario: Don Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Don José Ruiz

Sr. José Ruiz: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 1449:**

Aprobar la entrega en comodato, por el plazo de 30 años, de una porción de 205 m2 del terreno municipal denominado Z-2, ubicado en Av. 5 de Abril con calle Carmen, al Servicio de Registro Civil e Identificación.

<b>CONCEJAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>ABST.</b>
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		

RENE PANOZO VILLARROEL	X		
CAROLINA LIZAMA VILLAR	X		
BENJAMIN CORREA PALACIOS	X		
RAFAEL AGUILAR SALAS	X		
LEONARDO PARADA FERRADA	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
JOSE RUIZ FIGUEROA	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	9		

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Vamos al punto 5°.

### **3.5.- Bases Concurso Público para proveer cargo vacante de Director(a) de Control de la I. Municipalidad de Maipú.**

Sr. Presidente: Hay una comisión ad hoc, yo no sé si estamos listos con el documento consolidado, para votarlo.

Sr. Mauricio Ovalle: Parece que no Presidente. El lunes sin falta.

Sr. Presidente: Parece que no, el lunes sin falta. OK, pasamos al próximo punto.

### **3.6.- Patente de alcohol.**

Sr. Presidente: La vez anterior se tomó el compromiso de hacer esta exposición de patentes de alcoholes para tener la visión global y la perspectiva global de lo que teníamos en las patentes. Lo que motivó esto ha sido un conjunto de reclamos y críticas respecto al proceso, respecto al procedimiento, respecto a la información y hay una patente en particular que estaba, a mi juicio, pagando los platos rotos, que era la patente de un supermercado, Supermercado Ekono, que es sometida en esta oportunidad a consideración del Concejo. Les recuerdo que ya la hemos visto en dos oportunidades y las objeciones eran respecto al proceso y había otra objeción respecto a que cosas se le exigían, se le exigen todas las que correspondan a este tipo de patentes, no está eximidas de ninguna de ellas, el Concejal Aguilar planteaba una eximisión y sí alguno de los gerentes o encargados considera que tiene trato especial está muy equivocado, se le va a exigir todo lo que se determina por la ley respecto a sus horarios y al tipo de patente que tiene. Así que traemos la patente de alcohol, no sé si es necesario conversarla de nuevo, sí esto ya lo conocemos de más.

Sr. José Ruiz: Yo quiero hacer un alcance no más.



Sr. Presidente: Haga el alcance. Concejal.

Sr. José Ruiz: Yo hice una propuesta ese día, porque los comerciantes pequeños no tienen ese capital para contratar gente y con este tema de ponerle la reja, dividir una patente de alcoholes con una patente, por ejemplo, de almacén, que así se suscita o verdulería, si ustedes tomaron algún acuerdo, alguna determinación de dejar un negocio negocio y evitar esta traba que buscó una discusión que propuso mi colega Rafael Aguilar, veamos qué es lo que pasa para que ya seamos un poquitito más de libres, dejemos que el comerciante trabaje tranquilo,.

Sr. Presidente: Está bien, por eso hicimos la exposición anterior respecto a las distintas obligaciones que hay en las patentes y se hablaron algunas cosas de la preinversión, que parece súper razonable, para ver cuáles se pueden liberar, que son las que tiene que ver con el municipio, las que están en la ley a lo mejor no nos gusta la ley pero tenemos que cumplirla. Sobre esta patente no sé si hay algún comentario en particular.

Sr. Director Jurídico: A ver, no existe ni en la ley ni en nuestra ordenanza ningún requisito de cierre de rejas de supermercados en cuanto a segregar los espacios, lo que si existe es el tema de los horarios y los horarios, este supermercado mandó una carta en las cuales señalan que ellos en el horario de que fija la ley de venta, que es entre las 8 y las 10, entre los cuales no están los supermercados autorizados para vender, sus cajas están programadas para que no se venda ningún artículo de alcohol, en ese sentido cumplen la norma. Pero en relación a las rejas yo quiero insistir que es, yo he visto las rejas y sé que es por el tema de seguridad y no de segregación ni por ley ni por, a lo menos, nuestra ordenanza. Lo que está prohibido es la venta de alcohol fuera de horario, por eso es que en algunas comunas y veíamos del caso de una en Ñuñoa, por lo menos yo vivía en Ñuñoa y otra persona de la COFI vivía en Ñuñoa, en un tiempo también estuvieron segregados con unos pliegues, unos portones y punto, ahora eso se hace a través de la programación de las cajas, que no hay venta de alcohol en los horarios en que no está permitido. Eso quisiera dejarlo bien, bien claro.

Sr. Presidente: Muy bien, sometemos a... Concejal.

Sr. Rafael Aguilar: Fui aludido y no estoy satisfecho con la explicación, así que me voy a tomar la licencia de argumentar lo siguiente. Aunque el Director Jurídico diga de que no existe una disposición legal que obligue a los comerciantes a cerrar, a aislar, segmentar el local, parte del local comercial donde se expenden bebidas alcohólicas, para separarlas de otras áreas donde se venden otro tipo de bienes, aunque el Director diga de que esa no es una disposición legal, aquí en Maipú es una disposición real, concreta, que se exigió a los comerciantes pequeños en toda la comuna de Maipú. De modo que si esto no se le exige a este supermercado, se está haciendo una segregación, se está haciendo una discriminación. Ahora bien, si el Alcalde dice de que, si el Alcalde en función de lo que plantea el Director Jurídico está disponible para que le informemos a todos los pequeños comerciantes que están autorizados para levantar sus enrejados internos en las botillerías y por lo tanto ellos basta con que declaren de que en los horarios que no pueden vender no van a vender no más, tal como lo dice el supermercado, ellos dicen que



fuera del horario en que estén limitadas las ventas de alcoholes no van a vender, es decir, el Concejo tendría en este caso otra discriminación en la que en este caso el interesado, el contribuyente autodeclara de que no va a vender por voluntad propia por sus propios sistemas de control, en cambio el resto de los vecinos no podrían hacer esa declaración de que ellos autodeclaran de que van a vender caramelos, helados y chupetes, pero no alcohol fuera de los horarios de restricción. Presidente yo creo que aquí sigue la discriminación y esta discriminación digámoslo bien claro como yo lo siento, yo lo siento que esta discriminación en particular viene porque estamos hablando de unas patentes de un retail, grupos económicos muy poderosos, que son los Supermercados Ekono, estos grupos económicos tan poderosos no dan las mismas batallas que da el ciudadano común y corriente, pueden que hayan presiones de distinto tipo, pero al menos con este Concejal no hay ninguna presión, yo voy a estar al lado de la igualdad de la aplicación de las leyes y de las normas para todos los vecinos por igual, sean de grandes grupos económicos o de pequeños grupos económicos. Y finalmente, sí el Concejo decide de que efectivamente se otorgue esta patente, entonces yo me voy a tomar la libertad de recorrer todas las botillerías y decir de que en virtud de lo que aquí se ha expresado en esta acta de este Concejo, ellos están facultados para levantar sus enrejados y por lo tanto no tienen ninguna otra restricción que no sea la voluntad de decir que no van a seguir vendiendo bebidas alcohólicas fuera de esos horarios. De modo que establecidas, esas son las situaciones y así la quiero dejar presente Presidente, no me parece que se ha respondido a las objeciones que yo he planteado sobre este particular.

Sr. Presidente: Muy bien. Tiene la palabra el Concejal Silva y después el Concejal Ovalle.

Sr. Herman Silva: Si, yo con respecto a eso ya he tenido una posición clara, creo que hay que cortar este asunto acá y yo quiero hacer presente que yo no quiero tener discriminaciones entre los supermercados, ese es el fondo, que unos si otros no, yo no la quiero, yo creo que ellos han pedido de acuerdo a la ley y crecimos muchos los supermercados y uno piensa siempre que habiendo competencia hay más beneficios digamos para la gente. Ahora con respecto a los planes económicos, sí fuera por eso no habrían supermercados aquí en la comuna, o en las partes financieras de la política chilena, en todos los partidos, hay partidos que son de excelencia popular y que tienen poderes económicos, entonces yo creo que meternos en eso, yo no me voy a meter, yo me voy a meter que no haya discriminación entre que algunos supermercados si y otros no. El enrejado yo lo he visto digamos en varios lugares, que es por protección, les roban digamos en la noche, especialmente las botillerías, están acostumbrados que si van y le abren, entran y le quitan la plata, lo poco que tienen. Entonces Alcalde yo creo que hay que cortar este asunto.

Sr. Presidente: Así es, el compromiso es votarlo hoy día. Concejal Ovalle.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente, a ver, voy a leer el artículo 17 de la Ley 19.925 de Alcoholes, salvo que esté equivocado y tenga una versión muy antigua, dice el artículo "los hoteles y anexos de hoteles, los hoteles de turismo, los supermercados, grandes tiendas, almacenes y establecimientos afines que expendan bebidas alcohólicas para ser consumidas fuera del local, deberán aislar el área de expendio de estos productos para

dar cumplimiento al horario respectivo, pudiendo continuar con el funcionamiento del resto del local sí así lo desean”. A menos, como le digo yo, la ley haya cambiado, o yo tenga una ley muy atrasada en este computador. Y en la misma línea Alcalde, yo creo que aquí estamos volviendo a lo mismo de la primera exposición, en definitiva que lo que estamos tratando de hacer nosotros es aplicar leyes a todos los ciudadanos por igual y no nos estamos modernizando, no nos estamos actualizando, o sea, efectivamente hay una cantidad importante de botillerías que se les ha exigido cerrar, enrejar, independiente que lo hacen por seguridad, pero a muchos de ellos se les ha exigido aislar, desde la casa, que tienen que salir al patio, o sea, hay una serie de restricciones que se les está poniendo a la gente y no tenemos, la verdad es que dentro de los propios departamentos municipales no hay claridad sobre lo que hay que pedir y sobre lo que no hay que pedir, o sea, a mí me ha tocado ver que se restringen patentes de minimercados y de almacenes chiquititos porque la cortadora de fiambres en vez de estar al lado derecho está al lado izquierdo y tramitan a la gente y todo. Entonces yo creo que efectivamente es un tema que es nuestro, que nosotros tenemos que modernizar al municipio para estos efectos, adecuarnos al ciudadano, adecuarnos a los nuevos tiempos, o sea, que hoy día se siguen viendo una cantidad importante de restricciones, yo tengo aquí un par de casos que son de verdad horrosas de cómo se les está exigiendo a la gente dar cumplimientos a normas que para otros no son iguales. Entonces, si la ley que tengo es correcta, aquí dice que hay que aislar, no basta con que la caja se programe y diga la caja no va a registrar alcoholes entre 8 y 9 de la mañana, entonces yo quisiera pedir que tuviéramos más, o sea, si vamos aplicar la ley o vamos a interpretarla en otra forma, que esa interpretación sirva para todos, no solamente para el supermercado. Yo no tengo problemas con el Ekono, yo creo que el Ekono está pagando el pato, pero si dejamos pasar ésta Presidente, mí impresión es que no vamos a resolver el resto, porque siempre decimos lo mismo, mire resolvamos ésta y hagamos una Comisión y estudiemos, pero si la dejamos pasar no vamos a solucionar las cosas.

Sr. Presidente: ¿Hay otra palabra? Concejal.

Sr. José Ruiz: Presidente lo que dice el Concejal aislar, tiene distintos espíritus, no dice cerrar, aislar, en un lugar van todos los productos, podemos tomarlos, están todos los productos, por ejemplo, alcohólicos están ahí, no están revueltos, eso es aislar. Lo que hoy día se toma, por ejemplo, donde se le pone una reja metálica, tenemos este negocio, allá están las puertas y se le pone una reja por el medio, esa es la reja que digo yo que no puede existir, que el comerciante le va a poner afuera por esa cosa de seguridad que tiene para que no sea asaltado, esa es una cosa muy distinta a cuando entra la persona, el tema es ese, eliminemos esa reja, tal como el Concejal Aguilar dice y dejémoslos a todos igual. Los supermercados, todos creo que cuando vamos al supermercado queremos comprar alcohol, ahí están los alcoholes, ahí están todos, pero no están enmallados, entonces si tenemos un almacén donde instalamos esto, ahí está el alcohol y acá está el almacén, entonces para que tomemos y como se dice, no discriminemos y no condicionemos a un comerciante a trabajar de acuerdo al criterio nuestro, que hay muchos aquí que no son comerciantes tienen otras profesiones.

Sr. Presidente: Antes de darla la palabra al Concejal Correa...

Sr. Mauricio Ovalle: Para terminar, es la última parte del mismo artículo dice, “los depósitos de bebidas alcohólicas no necesitaran el área de expendio de estos productos para vender cigarrillos, confites, productos salados, etc...”

Sr. Presidente: Si, correcto. A ver despejemos la discusión porque son dos temas, inmediatamente le doy la palabra al Concejal Correa. Aquí se trata de dos discusiones que van en paralelo y analíticamente quiero separarlas, primero respecto a sí el Supermercado Ekono cumple o no cumple con los requisitos para patente de alcohol, la verdad es que nosotros estamos convencidos que si los cumple, esa es una primera discusión. Segundo, respecto a cuales son las condiciones de aislamiento que requiere la ley, que tienen que ser aplicables a las distintas instituciones, a mí lo que me parece que sea una o sea otra tiene que ser para todos la misma, o para todos con la confiabilidad que se cumpla la ley. Por lo tanto, junto con solicitar un informe jurídico, yo voy a solicitar, porque este tema se tiene que estar repitiendo en otras comuna, una interpretación de la Contraloría de la palabra aislar, porque sí aislar basta con el sistema de control de cajas, bueno, eso tiene que ser para todos, para los chicos y par los grandes y sí no basta con el sistema de protección de cajas y hay que aislar con rejas, también tiene que ser para todos, para los chicos y para los grandes. A mí me parece que el fondo del asunto respecto a la palabra aislar es correcto que tiene que ser la misma regla pareja para los chicos y para los grandes, pero de nuevo, todos sabemos en esta discusión que esta patente de alcohol está pagando los platos rotos, entonces mientras resolvemos eso demos la patente de alcohol a este que ya no podemos decir que ha sido beneficiado por ser grande, sino que se atrasado bastante porque lleva bastantes meses en esta situación. Eso es lo que quiero plantearle al Concejo. Concejal Correa.

Sr. Benjamín Correa: Lo que a mí me preocupa es cuando se afirma hasta teóricamente y uno de buena fe cree que no existe en la ley ningún requisito que exija el aislamiento, si Mauricio, el Concejal Ovalle no lee eso yo hubiera votado tranquilamente que si porque creía eso, entonces a mí lo que me preocupa es que cuando se den opiniones, sobretodo técnicas, nos den la confianza de lo que se está diciendo es cierto, porque o si no al final uno no va a saber en que manera se nos está asesorando, o se nos están dando las informaciones que corresponden. Esa es mí opinión, porque ahora con lo que señala el Concejal Ovalle ahí claramente existe esa limitación. Quería señalar solamente eso.

Sr. Mauricio Ovalle: El resto de los supermercados pone una especie de cortina, pero este no lo tiene.

Sr. Presidente: Concejal Silva.

Sr. Herman Silva: Alcalde hay muchas leyes en este país, pero usted como abogado digamos consulte sí hay una sentencia judicial al respecto, las leyes digamos hay sentencias digamos que quedan como en la Corte de Apelaciones o la Corte Suprema se pronuncian sobre una ley y la ley aparece cuando se publicó, pero después averigüe sobre eso, sobre los supermercados.

Sr. Presidente: Bien, voy a someter a aprobación esta patente y en el acuerdo junto con someter a aprobación, preguntarle a la Contraloría el alcance de la palabra aislar y qué sistemas de control se pueden ocupar.

Sra. Carolina Lizama: Una consulta, qué pasa si llegamos a un acuerdo que después los micro empresarios, los negocios chicos y los supermercados no tienen que colocar esta, o tiene que colocar, no sé, una reja, qué va a apastar con el Supermercado Líder, el Jumbo...

Sr. Presidente: Lo mismo para todos.

Sra. Carolina Lizama: Porque en estos momentos yo en realidad también no tenía conocimiento de que tenían que tener una reja, yo voy al Líder o voy al Jumbo y no tienen ninguna reja, uno llega, pasa, no sé si hay alguna cortina en la noche, pero eso es lo que tengo la duda, quién tiene la razón, sí lo que dice el Director Jurídico que cuando uno pasa a la caja a cierta hora a uno le dicen, a las 8 de la mañana, no pueden vender alcohol, o tendrían que tener una reja para separar la venta de leche, lácteos, no sé, con la venta de alcoholes, porque o si no ahí es donde yo entiendo que los negocios chicos claro que estarían perjudicados, ¿por qué un supermercado no tiene que aislar y por qué un negocio chico tiene que aislar?, o sea, lo único que el otro es más chico y el otro es grande, o sea, yo creo que eso deberíamos de despejar y dejarlo todo por parejo, para que así no tuviésemos ningún problema más adelante.

Sr. Presidente: Yo creo que el espíritu unánime de este Concejo es que la regla sea igual para todos, para chicos y para grandes, ahora la pregunta es ¿con qué se cumple?, sí se cumple con un sistema de control de cajas o se cumple físicamente el aislamiento, esa pregunta no la podemos resolver nosotros, la tiene que resolver la Contraloría, en el intertanto no vamos a dejar paradas todas las patentes de alcoholes, sí ese es el punto...

Sr. Rafael Aguilar: Alcalde, pero el municipio le ha exigido eso a todos los pequeños comerciantes, permíteme que lo interrumpa, sí usted dijera mire primera vez y vamos a consultar, yo estaría con usted de acuerdo, pero el municipio históricamente a los pequeños les ha exigido cerrar sus negocios con rejas físicamente, permídenme, hoy día que hacemos constancia de que existe toda esta problemática en la interpretación, el conocimiento de la ley, no me parece prudente de que aprobemos teniendo todas estas dudas, coincidiría con usted, hagamos la consulta a la Contraloría, que aclare y después seguimos otorgando patentes de alcoholes...

Sr. Presidente: Y en el intertanto tenemos cuatro meses sin patentes de alcoholes...

Sr. Rafael Aguilar: Pero si hay suficientes botillerías en todas partes...

Sr. Presidente: La verdad es que no es razonable...

Sr. Mauricio Ovalle: Qué pasa si la Contraloría dice mire sabe que aislar es aislar, no ni cajas ni nada, es aislar, qué va a pasar con el supermercado, va a estar vendiendo. Mire,

usted dice cuatro meses, tengo una carta del 20 de febrero, de un pequeño comerciante que está pidiendo...

Sr. Presidente: No, cuatro meses se va a demorar la Contraloría.

Sr. Mauricio Ovalle: Está bien, mire tengo del 20 de febrero un pequeño comerciante de la Panificadora Ralún, una panadería que además vende bebidas alcohólicas, manda una carta diciendo que no alcanzó a pagar en el tiempo, porque la persona que tenía que hacer el trámite tuvo un reimplante bilateral de cadera, entonces a esta persona el municipio se ha demorado, hoy día vamos a estar a 20 de mayo, se ha demorado su buen tiempo en responderle a este vecino que lleva años con su botillería, años y el municipio todavía no le responde, entonces...

Sr. Presidente: ¿De cuándo es esa carta?

Sr. Mauricio Ovalle: 20 de febrero tiene fecha de ingreso, el 20 de febrero. Entonces, es lo mismo, o sea mire sí vamos a esperar, esperemos todos, sí el problema es ese Alcalde, que al final mí impresión, yo la voy a rechazar ésta sí usted la quiere votar ahora, pero sí se aprueba le puedo asegurar que después nos vamos a olvidar del resto y vamos a volver de nuevo a lo mismo hasta que aparezca de nuevo una patente grande donde ahí nos vamos a preocupar de las patentes de alcoholes, pero cada vez que hay patentes chicas no nos preocupamos. Ahora, la ley es clara, dice aislar y los supermercados tienen una especie de cortina, otros tienen una especie de biombos, pero están aislados, no es la caja.

Sr. Presidente: Concejal Ruiz.

Sr. José Ruiz: Presidente yo creo que, como son dos temas distintos, para tener claro cómo va a ser el procedimiento que vamos a hacer a futuro sobre este tema, tanto los grandes como los chicos, yo creo que la patente no tiene nada que ver con uno o con otro, así como usted dijo que se iba a consultar a la Contraloría, lo cual la Contraloría se va a dictaminar este tema de qué es lo que significa el aislamiento, cómo se hace el aislamiento, bueno la patente es distinta.

Sr. Presidente: Si, está bien, estoy de acuerdo con eso, si esa es mí postura, pero la verdad es que los efectos, ¿cuáles son los efectos sí se rechaza?, ¿en cuanto tiempo puede reponer?, se hablaba de un año la vez anterior, lo que pasa es que sí vamos a rechazar la patente pasándole la cuenta a un supermercado por todos los problemas nuestros y se va a demorar un año, yo prefiero esperar una semana más, o las semanas que sean necesarias, pero quiero saber, no en votación, quiénes están en disposición de aprobar y rechazar hoy día, para no hacerle correr riesgo, la mayoría está por esperar, esperamos entonces.

Sr. Herman Silva: Alcalde esa es la decisión suya exclusivamente, sí lo pone ahora en Tabla o lo retira. Ellos digamos en caso de rechazo, a mí me pasó con un supermercado cuando era Alcalde, se recurrieron a la justicia y de acuerdo a la justicia vimos

jurisprudencia sobre la materia y digamos hay que hacerlo, pero sí usted lo retira esa es materia suya.

Sr. Presidente: Si, la verdad es que prefiero que se clarifique el punto y no que salga rechazado, de lo contrario vamos a un camino judicial por un lado, o sino a una reposición en una cantidad de tiempo largo, que finalmente un supermercado está pagando los platos rotos de un error o diferencias de apreciación del mismo municipio. Se retira el punto de Tabla, pasamos al último.

### **3.7.- Comisión de Bases para Concurso de Cultura.**

Sr. Presidente: Quién se ofrece.

Sr. Rafael Aguilar: Presidente yo sobre eso tengo una moción en el siguiente sentido, de que hay, la mayoría de los colegas Concejales, los cuales los felicito, tengo entendido que repostulan a su cargo de Concejales, me alegro mucho, espero que les vaya bien, pero habemos un tar de Concejales que al menos hemos manifestado que no lo vamos a hacer en ese sentido, yo creo que por un tema de imagen pública del Concejo, sería recomendable que esa tarea la pudiéramos asumir colegas que no estamos en campaña. Bajo esa argumentación y sí es válida, yo me propondría al Concejo, sí le parece, que pudiera ser uno de los nombres para participar en esta Comisión, entendiendo que es Comisión, no es una designación personal, para trabajar en equipo con los equipos técnicos, informar al Concejo, hacer participar a todos los colegas, para las formalidades.

Sr. Presidente: Si. ¿Quién más se suma?

Sr. Herman Silva: Alcalde yo estoy de acuerdo con todo, pero no salirme de la ley, soy sumamente legalista, a veces más que los propios abogados. La ley dice que el Alcalde y los Concejales con 30 días antes cesan en sus funciones para cumplir digamos la Ley Electoral como tal, antes ellos no tienen ninguna restricción para actuar digamos dentro del Concejo, eso que quede claro.

Sr. Presidente: De acuerdo, ¿quién más se ofrece a esta Comisión de Cultura?

Sr. Mauricio Ovalle: Nos dejo a todos fuera.

Sr. Rafael Aguilar: Es la argumentación que pongo.

Sr. Presidente: OK. Hay dos, Concejales Ovalle, ¿alguien más?, Concejales Correa, votamos entonces la Comisión. ¿Alguien más? Entonces Concejales Aguilar, Ovalle y Correa, en orden de proposición.

Sr. Secretario: Don Herman Silva:



Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Don René Panozo

Sr. René Panozo: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carolina Lizama

Sra. Carolina Lizama: Apruebo

Sr. Secretario: Don Benjamín Correa

Sr. Benjamín Correa: Apruebo

Sr. Secretario: Don Rafael Aguilar

Sr. Rafael Aguilar: Apruebo

Sr. Secretario: Don Leonardo Parada

Sr. Leonardo Parada: Apruebo

Sr. Secretario: Don Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Don José Ruiz

Sr. José Ruiz: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 1450:**

Aprobar la formación de Comisión de Cultura, la que estará integrada por los Concejales Benjamín Correa Palacios, Rafael Aguilar Salas y Mauricio Ovalle Urrea.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
RENE PANOZO VILLARROEL	X		
CAROLINA LIZAMA VILLAR	X		
BENJAMIN CORREA PALACIOS	X		



RAFAEL AGUILAR SALAS	X		
LEONARDO PARADA FERRADA	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
JOSE RUIZ FIGUEROA	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	9		

Sr. Presidente: Bien, terminamos los temas.

## IV Proposición de temas para próximas sesiones

Sr. Presidente: Les cuento que tenemos tres agendados, que son Previsión Social y ficha de Protección Social el próximo lunes; Metro no sabemos sí el próximo lunes o el siguiente, tenemos que verlo, dos exposiciones seguidas es muy complejo; y Fondos Externos dentro de junio, esos son los tres agendados que tenemos ya definidos. Se ofrece la palabra para proposición de temas próximas sesiones, en el entendido que cada vez...

Sr. Rafael Aguilar: Perdón, para aclarar, usted dijo Metro, el tema Metro ya lo vimos, ¿nos estaremos refiriendo al Plan Regulador Metropolitano de Santiago?

Sr. Presidente: No, hay la voluntad expresa de 5 Concejales al menos, en una reunión anterior, es escuchar una opinión alternativa que hay respecto al Metro.

Sr. Rafael Aguilar: Yo quisiera recordarle al menos, a ver sí usted lo toma en consideración, que viéramos la modificación del Plan Regulador Metropolitano de Santiago.

Sr. Presidente: Perfecto. Se ofrece la palabra sobre temas para próximas sesiones.

Sr. José Ruiz: Presidente bueno aquí ya tuvimos un chasco hace poco, este Concejal siempre ha tenido contacto con zoonosis y en este departamento yo percibo que no hay una infraestructura en que cumpla una obligación, o una responsabilidad de nuestra comuna con la gente. Mí propuesta Presidente es que nos preocupemos de este tema, de desratizar y nos preocupemos del otro tema de los perros, bueno el otro día me habría gustado que le hubiéramos rendido un homenaje a los perros, pero hoy día la gente lo que está preocupada en este comuna, que no nos pase lo que pasa en San Antonio y Teresita de los Andes, en donde la gente va a botar los perros, porque aquí en Maipú la gente está muy preocupada de mucho perro vago, entonces qué es lo que vamos a hacer en ese tema Presidente y esa es mí propuesta en este tema.

## V Varios

Sr. Presidente: ¿Algo más en Varios?

Sr. Rafael Aguilar: Discúlpeme, yo que estamos todos cansados Presidente, pero no puedo dejar pasar la situación que ha pasado el día de hoy, me parece que es inadmisibles que una unidad municipal, que está encargada de la zoonosis no hayamos tenido, al menos yo estoy 12 años en este Concejo, jamás un reclamo de esta magnitud, yo estoy con el vecino, con la vecina, esta situación es exasperante en muchos ámbitos, pero en el ámbito sanitario lleva a esta situación a los vecinos, no creo que el responsable sea usted, no creo que el responsable sea el Concejo, la unidad existe, los recursos están, la Dirección da las órdenes, por lo tanto sí esto no se cumple en la instancia municipal, como el departamento encargado de esta materia, Presidente me parece que por lo menos aquí hay que hacer un llamado de atención muy duro, porque yo al menos no estoy dispuesto a pasar estas vergüenzas y tener que guardar silencio frente a un reclamo tan real como el que hizo la vecina. De modo que me sumo a ello y reclamo profundamente con esta unidad encargada de la zoonosis, que debió haber respondido oportunamente a los vecinos, porque entiendo según los recursos que tenemos, están los recursos para hacer esto, está el personal, está la unidad, están todos los medios, pero sí tenemos un encargado que no da el ancho, pues habrá que cambiarlo. Quiero dejar ese reclamo y que quede en acta, por favor.

Sr. Presidente: Concejal Panozo.

Sr. René Panozo: Si, yo creo que corresponde, así como tiempo atrás se hizo la exposición de todos los servicios, que zoonosis venga a dar una presentación de lo que está haciendo, lo que sucede en zoonosis, porque también hay que escucharlos, no solamente juzgar y ver y que muestre las necesidades que tiene y cuánto es lo que cubren, qué es lo que hacen, la verdad es que es un buen dato que tenemos que tener nosotros, para poder bien juzgar la situación.

Sr. Presidente: Muy bien, gracias. Concejal Silva.

Sr. Herman Silva: Alcalde con respecto, el año pasado yo hice varias denuncias y quiero dejar establecido que cada vez que yo le he pedido a zoonosis, no sé si los demás han tenido, a lo mejor he tenido suerte, pero las veces que he pedido que vayan a hacer una desratización, o a colocar veneno, la han ido a hacer. Y el año pasado en Chacabuco entre Manuel Rodríguez y Hermanos Carrera hubo una plaga de ratones, que son los de los Países Bajos y ahora dicen que están volviendo acá, este era cola larga, bien larga y gruesa, es de los mismos, lo que si debe estar mestizo con los otros, porque no está muy negro arriba, pero es el mismo y las damas que están aquí presentes, este ratón es elástico, ustedes lo vieron, por lo tanto se meten en el alcantarillado y cuando se va al baño a hacer pipi...

Intervienen varios Sres. Concejales a la vez.

Sr. Herman Silva: Pero yo hacer presente que en zoonosis cuando yo he pedido, quiero dejar eso y me gustaría lo que dice el Dr. Panozo, que viniera a hacer una exposición también.

Sr. Presidente: Concejal Ruiz y después Concejal Ovalle.

Sr. José Ruiz: En esa tónica Presidente, el Sr. Alvaro Gómez, que es el Jefe de Zoonosis, este Concejal cuando le ha solicitado ciertos operativos lo ha hecho, o sea, no hemos tenido ningún problema. El tema a lo mejor es que las comunicaciones no son tan dinámicas cuando usted, por ejemplo, lo que yo entiendo a la señora, que a lo mejor en una de esas visitas suyas la señora se acercó y le dijo, porque ya tenemos este tema, tenemos el tema de la otra vez que vino la señora de Rinconada Lo Vial, también a reclamar, la otra semana vinieron los dirigentes de la ferias también a reclamar, entonces a la larga el Concejo paga, todos nosotros aquí recibimos situaciones que a lo mejor se podrían tomar las medidas necesarias y que no llegáramos a esta situación, que a veces termina el Concejo en forma álgida y todos medios distorsionados. Así que yo quiero pedir eso Presidente. Y lo otro es que, está bien, el Concejo es público, tal como hablamos un tema, por ejemplo, aquí hay una barrera abstracta, donde la gente se sienta donde corresponde y el Concejo se sienta donde corresponde, aquí hay una barrera que todos respetábamos, pero el tema está que es lo que está pasando de que entra y sale gente, yo creo que este Concejo con la gente que entra, debiéramos tener un poco más de cuidado, porque a veces es gente que llega atrasado y viene a hacer desorden, entonces yo creo que debiéramos respetar entre nosotros como Concejo y al público que en el momento si a un cuarto para las nueve iniciamos este Concejo, un cuarto para las nueve cerramos esta cuestión y trabajamos todo lo que tenemos que hacer, porque con el tema está de entrar y salir, así que yo Presidente, yo creo que debiéramos, como le digo, tomar las medidas necesarias bueno, ahí por ejemplo, yo entiendo al Concejal Panozo que como llega atrasado quiere que le abramos las puertas...

Sr. René Panozo: Pero el otro día me recibieron con un aplauso.

Sr. José Ruiz: Así que esa es mí propuesta Presidente, que no nos pase todas las semanas que nos está pasando hoy día de todas cosas adversas, sino que tomar las medidas necesarias.

Sr. Presidente: Muy bien. Concejal Ovalle.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente un para de Concejos atrás expuse el caso de don Francisco Salazar, dueño de una panadería acá en Segunda Transversal, contando que estaba siendo, yo diría acosado, molestado, por un funcionario, un inspector de Obras, Manuel Rodríguez, que le ha cursado varios partes por documentos que él tiene, de hecho tiene certificados, de hecho el Juzgado, acá están todos los antecedentes, el Juez lo manda de vuelta para la casa porque tiene todos los papeles, hizo las transferencias, tiene todos sus papeles, pero este señor ha insistido en cursarle partes por lo que sea.

Entonces ahora, después que yo hice el reclamo, le llegó una citación a la SEREMI de Salud por ruidos molestos, entonces resulta que este señor, Manuel Rodríguez, fue a recorrer a los vecinos de este señor, a preguntarles a quién le molestaban los ruidos, por supuesto que nadie le dijo que le molestaban los ruidos, pero hubo un vecino que dijo que sí, que se escuchaban, entonces él le mandó al SESMA ahora. Entonces yo quiero insistir en lo mismo que pedí esa vez Presidente, primero todos los casos que lleva este Sr. Manuel Rodríguez, no solamente el Sr. Salazar, sino que todos los casos que lleva como inspector, porque me gustaría tener un catastro ahí de cuánta es la gente que a él le toca revisar y que se tomen medidas, porque un inspector no puede estarle cursando partes, le cursó un parte, aquí están, porque según él no tenía permiso de edificación, no tenía qué sé yo, papeles del SESMA, pero está todo, de hecho cuando a él lo citan al Tribunal ya sabe que va a perder toda la mañana, pero lleva su carpetita con todo y el Juez lo mira y le dice usted de nuevo por acá, mire váyase para la casa. Entonces que alguien le ponga, porque además entiendo que la Dirección de Inspección también fue a revisar y tiene todo al día, pero hay un señor, Manuel Rodríguez, de Obras, que insiste en que no tiene todo al día.

Sr. René Panozo: ¿Es panadero el empresario?

Sr. Mauricio Ovalle: Es el mismo al que le entregue la otra vez, que tuvo un lío, es la misma persona y además la panadería Presidente la tiene cerrada, sí él lo único que hace es el pan para distribuirlo, ni siquiera la tiene abierta.

Sr. Presidente: Concejal.

Sra. Carolina Lizama: Alcalde, en el mismo tema que estábamos conversando anteriormente, lamentablemente de la persona que vino acá a tirar el ratón, creo que aquí también a lo mejor hay una comunicación, ella indicó que había hablado con usted, yo creo o sugiero que tendría que hacer usted una reunión con todos jefes, no el director sino que los jefes encargados de estos programas e indicarles que cuando se les da una orden la tiene que resolver inmediatamente, o sea no mañana, las cosas hay que hacerlas en el momento, no dejarlas para mañana, como hay un dicho, o sino estas cosas son las que empiezan a pasar, hemos tenido, como decía el Concejal Ruiz, varios días que viene la gente acá a exponer su rabia, su enojo, nosotros comprendemos el problema, tampoco estoy de acuerdo en que pongamos a una reja y que le digamos a cierta hora entran o sino no, o sea, la gente está en democracia y puede expresar lo que ellos sienten. Pero también yo creo que sí tuviesen una mejor comunicación con los jefes y que se hiciera lo que se les indica, no pasaría en estas cosas. Eso solamente.

Sr. Presidente: Muy bien.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente quisiera, a propósito de la igualdad, que tanto se ha hablado acá, yo quisiera pedir un tema súper específico y directo. En las mañanas cuando llegan las mamás a dejar a los niños a la sala cuna, muchas de ellas, por una cuestión lógica del clima, se estacionan en los estacionamientos de los Concejales, cuestión que o es problema para nadie, salvo para el Concejal Ruiz, que en varias ocasiones ha dejado a



las mamás atrapadas ahí, él estaciona su camioneta detrás, se baja y se va y se va y se va. Entonces, en varias ocasiones esas mamás han quedado atrapadas, no pueden salir y sí bien a las secretarías nuestras les pasa casi todos los días Concejal, entonces cuando hablemos de igualdad, que sea la igualdad para todos. Entonces yo quiero sugerir Presidente que le quitemos el cartelito que dice Concejal a esos estacionamientos, porque la verdad es que el resto de nosotros no tiene problemas en acomodarse a como esté el día ahí. Entonces yo quiero sugerirle y pedirle formalmente que retiremos los cartelitos de Concejal, que no sean exclusivos, yo prefiero dejárselos a las secretarías que están todo el día, o a las mamás que vienen a dejar a los niños a la sala cuna.

Sr. Presidente: Hay una Comisión de Régimen Interno que lo puede recoger. Sin más que tratar se levanta la sesión.

Siendo las 11:05 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 703, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 704, de 26 de mayo del año 2008.

**JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA  
SECRETARIO CONCEJO  
MUNICIPAL**

JGOE/nm